



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 13 de junio del 2003
No. 112

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

CIRCULAR F-17.3 mediante la cual se dan a conocer a las Instituciones, agentes, apoderados y a las personas que soliciten autorización para ejercer la actividad de agente de fianzas persona física o apoderado de agente de fianzas persona moral, los documentos e información que deberán proporcionarse con la solicitud de autorización o refrendo para ejercer la actividad de intermediación en materia de fianzas.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1124-A1, 2117, 1170-A1, 2106, 2008, 1110-A1, 1105-A1, 1771, 871-B1, 1045-A1, 1818, 672-B1, 1960, 1104-A1, 1954, 1046-A1, 1044-A1, 1811, 1813, 1042-A1, 1039-A1, 1049-A1, 1826, 1804, 655-B1, 650-B1, 654-B1, 1164-A1, 2095, 721-B1, 2069, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2066, 2054, 720-B1, 1120-A1, 1123-A1, 725-B1, 724-B1, 1976, 723-B1, 1109-A1 y 1158-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2001, 1988, 2107, 1156-A1, 1160-A1, 2071, 2081, 2092, 1989, 1983, 2010, 2011, 2070, 1999, 2000, 1918 y 2091.

"2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

CIRCULAR F-17.3 mediante la cual se dan a conocer a las instituciones, agentes, apoderados y a las personas que soliciten autorización para ejercer la actividad de agente de fianzas persona física o apoderado de agente de fianzas persona moral, los documentos e información que deberán proporcionarse con la solicitud de autorización o refrendo para ejercer la actividad de intermediación en materia de fianzas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-
Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

CIRCULAR F-17.3

Asunto: Se da a conocer la información y documentos que deberán acompañarse a la solicitud de autorización y refrendo de autorización de agentes de fianzas persona física o

apoderados de agente de fianzas persona moral, así como las formalidades que deberán observarse en dicho trámite.

A las instituciones, agentes, apoderados y a las personas que soliciten autorización para ejercer la actividad de agente de fianzas persona física o apoderado de agente de fianzas persona moral.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 87 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas; 9o., 10 y 11 del Reglamento de Agentes de Seguros y de Fianzas, y en las circulares F-17.2 y F-17.4, se hacen de su conocimiento los documentos e información que deberán proporcionarse con la solicitud de autorización o refrendo para ejercer la actividad de intermediación en materia de fianzas, de conformidad con las siguientes disposiciones:

PRIMERA.- Las instituciones de fianzas que soliciten autorización provisional para prospectos a agentes, deberán requisitar y firmar la forma FAF 1 "Solicitud para obtener autorización provisional como agente de fianzas", incluir los documentos que en la misma se establecen y presentarla en las oficinas de esta Comisión que se señalan en la quinta de estas disposiciones.

SEGUNDA.- Las personas físicas que soliciten autorización para ejercer la actividad de agente de fianzas vinculados a una institución de fianzas por una relación de trabajo o con base en contratos mercantiles, así como aquellas que soliciten autorización para ejercer la actividad de agente apoderado de fianzas de agente persona moral, deberán requisitar y firmar la forma FAF 2 "Solicitud para obtener autorización definitiva de fianzas"; incluir la documentación que en la misma se señala y presentarla por conducto de la institución o agente persona moral correspondiente, en las oficinas de esta Comisión que se señalan en la quinta de estas disposiciones.

TERCERA.- Las personas físicas que soliciten autorización para ejercer la actividad de agente de fianzas con base en contratos mercantiles, deberán requisitar y firmar la forma FAF 2; incluir todos los documentos que en la misma se requieren y presentarla personalmente en las oficinas de esta Comisión que se señalan en la quinta de estas disposiciones.

CUARTA.- Para el refrendo de las autorizaciones se procederá conforme a lo previsto en las disposiciones segunda y tercera anteriores, debiendo requisitar y firmar la forma FAF 3 "Solicitud para obtener refrendo de fianzas", incluyendo la documentación que en la misma se establece.

QUINTA.- Las formas de solicitud FAF 1, FAF 2 y FAF 3 podrán obtenerse en:

- 1.- Página de Internet de esta Comisión (www.cnsf.gob.mx).
 - 2.- Oficina Central de la Comisión: avenida Insurgentes Sur 1971, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, México, D.F.
 - 3.- Delegaciones Regionales de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en los domicilios que se señalan en la propia página de Internet.
 - 4.- Oficinas de las instituciones de fianzas.
 - 5.- Oficinas de las asociaciones de agentes de fianzas.
 - 6.- Oficinas de las personas morales facultadas por esta Comisión para evaluar la capacidad técnica de los agentes.
- SEXTA.-** Los trámites previstos en la presente Circular podrán realizarse de 9:00 a 13:00 horas, en las oficinas de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

TRANSITORIAS

PRIMERA.- Esta Circular entrará en vigor al día 2 de junio de 2003.

SEGUNDA.- La presente Circular sustituye y deja sin efecto a las circulares F-17.3 del 15 de mayo de 1996 y F-17.3.1 del 28 de abril de 1995, a partir del 2 de junio de 2003.

Lo anterior se hace de su conocimiento con fundamento en los artículos 68 fracción VI de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas; 108 fracción IV de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualitas de Seguros, y de conformidad con el Acuerdo por el que la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas delega en el presidente la facultad de emitir las disposiciones necesarias para el ejercicio de las facultades que la ley le otorga a dicha Comisión y para el eficaz cumplimiento de la misma y de las reglas y reglamentos, emitido el 2 de diciembre de 1998 y publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 4 de enero de 1999.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 20 de mayo de 2003.- El Presidente de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, **Manuel S. Aguilera Verduzco**.- Rúbrica.

**COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS
DIRECCION DE INTERMEDIARIOS Y REGISTROS**

**SOLICITUD PARA OBTENER AUTORIZACION PROVISIONAL
COMO AGENTE DE FIANZAS**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 87 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, 10 Y 20 DEL REGLAMENTO DE AGENTES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, Y EN LA CIRCULAR F-17.2, SOLICITO A ESTE ORGANISMO SE OTORQUE AUTORIZACION COMO AGENTE PROVISIONAL DE FIANZAS. POR TAL MOTIVO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DECLARO LO SIGUIENTE:

FAFT

NOMBRE DE LA COMPAÑIA	CALLE

ORDEN	NOMBRE DEL AGENTE <small>(Apellido, Nombre, Matricula)</small>	TIPO DE AUTORIZACION F	NUMERO DE CREDENCIAL	PROCESO AUT.	
				SI	NO
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					

PARA USO EXCLUSIVO DE LA C.N.S.F.	
EN CASO DE RECHAZO SE PROCEDA LA AUTORIZACION SEÑALANDO EL MOTIVO DEL RECHAZO	

INFORMACION QUE SE PRESENTA ANEXA A ESTA SOLICITUD

1.- UNA FOTOGRAFIA TAMAÑO INFANTIL RECIENTE.	<input type="checkbox"/>
2.- COPIA FOTOSTATICA DEL ACTA DE NACIMIENTO O EN SU DEFECTO, DE LA CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL O DEL PASAPORTE VIGENTE.	<input type="checkbox"/>
3.- COPIA FOTOSTATICA DEL CERTIFICADO DE ESTUDIOS CON NIVEL MINIMO DE PREPARATORIA O EQUIVALENTE, O EN SU DEFECTO, DE LOS HISTORIALES ACADEMICOS DE INSTITUCIONES INCORPORADAS AL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL O DE CEDULAS PROFESIONALES.	<input type="checkbox"/>
4.- COPIA FOTOSTATICA DE LA CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL, O EN SU DEFECTO, DEL ALTA ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, DEL FORMATO DE AVISO DE MODIFICACION DE SALARIOS DEL TRABAJADOR EMITIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DE LA CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION (CURP) O DEL COMPROBANTE DE APORTACION AL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO.	<input type="checkbox"/>
5.- COPIA FOTOSTATICA DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO, QUE PODRA SER BOLETA DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL, RECIBO DE PAGO DE RENTA, AGUA, TELEFONO, LUZ, GAS O ESTADOS DE CUENTA EMITIDOS POR INSTITUCION BANCARIA O FINANCIERA.	<input type="checkbox"/>
6.- CERTIFICADO O CONSTANCIA DE CAPACITACION TEORICA DE CARACTER PROPEDEUTICO.	<input type="checkbox"/>
7.- COPIA DEL COMPROBANTE DE HABER EFECTUADO EL PAGO DE DERECHOS CORRESPONDIENTE.	<input type="checkbox"/>
8.- EN EL CASO DE PROSPECTOS DE AGENTE DE ORIGEN EXTRANJERO, ADICIONAL A LA DOCUMENTACION ANTERIORMENTE SEÑALADA, DEBERA INTEGRARSE A SU EXPEDIENTE COPIA DE LA F.M. 2 O DE LA CARTA DE NATURALIZACION.	<input type="checkbox"/>

REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPANIA

NOMBRE Y FIRMA

_____ A _____ DE _____ DE _____

CNSF **COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS**
DIRECCION DE INTERMEDIARIOS Y REGISTROS

SOLICITUD PARA OBTENER AUTORIZACION DEFINITIVA DE FIANZAS		FOTO
CEDULA		
F		

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 87 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, 80., 10, 11 Y 14 DEL REGLAMENTO DE AGENTES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, Y EN LA CIRCULAR F-17.2, SOLICITO A ESTE ORGANISMO SE ME OTORQUE AUTORIZACION COMO _____

POR TAL MOTIVO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DECLARO LO SIGUIENTE:

FAF 2

NOMBRE DE LA COMPANIA EN CASO DE SER LA MISMA O NOMBRE DE LA SOCIEDAD PERSONAL A REGISTRAR
NOMBRE DEL SOLICITANTE

DOMICILIO

CALLE		TUR	EXTERNO
COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DELEGACION O MUNICIPIO	ESTADO	
TEL. CASA	TEL. OFICINA		
LUGAR DE NACIMIENTO	FECHA DE NACIMIENTO	NACIONALIDAD	
R.F.C.	ESCOLARIDAD	SOBRE ELECTRONICO	

PARA USO EXCLUSIVO DE LA COMISION				
PROCED. AUT.	NUMERO DE AGENTE	NUMERO DE RECIBO	CEDULA A DIGITALIZAR	PAGO DE DEBITOS
SI / NO				
TIPO DE AGENTE	OBSERVACIONES		BASE DE AUTORIZACION Y No. DE CERTIFICADO	ANEXO

OCUPACIONES (INCLUYENDO LAS ACTUALES)			
PERIODO	PUESTO	ACTIVIDAD PREPONERANTE DE LA INSTITUCION	NOMBRE, DOMICILIO Y TELEFONO DE LA INSTITUCION

REQUISITOS QUE DEBERAN CUMPLIRSE

- 1.- UNA FOTOGRAFIA TAMAÑO INFANTIL RECIENTE.
- 2.- COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO O EN SU DEFECTO ORIGINAL Y COPIA PARA SU COTEJO DE LA CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL O DEL PASAPORTE VIGENTE.
- 3.- COPIA FOTOSTATICA DEL CERTIFICADO DE ESTUDIOS CON NIVEL MINIMO PREPARATORIA O EQUIVALENTE, O EN SU DEFECTO, HISTORIAS ACADEMICAS DE INSTITUCIONES INCORPORADAS AL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL O CEDULAS PROFESIONALES, ASI COMO SU ORIGINAL PARA EFECTOS DE COTEJO, O EN SU CASO COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PUBLICO.
- 4.- COPIA FOTOSTATICA DE LA CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL, O EN SU DEFECTO, DEL ALTA ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, DEL FORMATO DE AVISO DE MODIFICACION DE SALARIOS DEL TRABAJADOR EMITIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DE LA CLAVE UNICA DEL REGISTRO DE POBLACION (CURP) O DEL COMPROBANTE DE APORTACION AL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO.
- 5.- COPIA DE COMPROBANTE DE DOMICILIO, QUE PODRA SER BOLETA DE PAGO PREDIAL, RECIBO DE PAGO DE RENTA, AGUA, TELEFONO, LUZ, GAS O ESTADOS DE CUENTA EMITIDOS POR INSTITUCION BANCARIA O FINANCIERA.
- 6.- COMPROBANTE DE HABER EFECTUADO EL PAGO DE DERECHOS CORRESPONDIENTE.
- 7.- TRATANDOSE DE PROSPECTOS DE AGENTE DE ORIGEN EXTRANJERO, ADICIONAL A LA DOCUMENTACION ANTERIORMENTE SEÑALADA, DEBERAN PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE LA F.M. 2 O CARTA DE NATURALIZACION.

TRATANDOSE DE AGENTES EMPLEADOS, ESTA FORMA DEBERA FIRMARSE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCION PARA LA CUAL PRESTE SUS SERVICIOS. EN EL CASO DE APODERADO DE AGENTE DE FIANZAS PERSONA MORAL, LA PRESENTE FORMA DEBERA SER FIRMADA POR EL DIRECTOR GENERAL O EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL (EN SU CASO)

DECLARO QUE HE LEIDO Y ENTENDO A LO MANEJO LAS CONDICIONES DE SERVICIO Y DE FIANZAS, Y QUE EN CASO DE NO ENCONTRAR EN LOS MISMOS CONVENISTOS EN BONO PRECEPTO ADMISIVO, DECLARO BAJO PROTESTA DE DROIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN LA PRESENTE SON VERDADEROS.

NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE

HUELLA DIGITAL DEL SOLICITANTE

_____ A _____ DE _____ DE _____

CNSF **COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS**
DIRECCION DE INTERMEDIARIOS Y REGISTROS

SOLICITUD PARA OBTENER REFRENDO DE FIANZAS		FOTO
CEDULA		
F		

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 87 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, 80., 10, 11, 14 Y 15 DEL REGLAMENTO DE AGENTES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, Y EN LA CIRCULAR F-17.4, SOLICITO A ESTE ORGANISMO SE ME OTORQUE EL REFRENDO DE LA AUTORIZACION COMO _____

POR TAL MOTIVO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DECLARO LO SIGUIENTE:

FAF 3

NOMBRE DE LA COMPAÑIA (EN CASO DE SER A. EMPLEADO) O NOMBRE DE LA SOCIEDAD PERSONA MORAL (EN CASO DE SER APODERADO)
NOMBRE DEL SOLICITANTE

DOMICILIO

CALLE			No. EXTERIOR	No. INTERIOR
COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DELEGACION O MUNICIPIO	ESTADO	C.P.	
TELEFONO PARTICULAR	FAX	TELEFONO OFICINA		
LUGAR DE NACIMIENTO	FECHA DE NACIMIENTO	NACIONALIDAD		
R.F.C.	No. DE LA POLIZA DE I.S. VIGENTE	ESCOLARIDAD	CORREO ELECTRONICO	

PARA USO EXCLUSIVO DE LA COMISION				
PROCEDE REF.	NÚMERO DE AGENTE	NÚMERO DE RECIBO	CEDULA A DIGITALIZAR	PAGO DE DERECHOS
SI NO				
TIPO DE AGENTE	OBSERVACIONES		BASE DE AUTORIZACION	ANALISTA

OCUPACIONES INDEPENDIENTES A LA ACTIVIDAD DE INTERMEDIACION			
NOMBRE	DIRECCION	ACTIVIDAD PREPONERANTE DE LA INSTITUCION	NOMBRE, DOMICILIO Y TELEFONO DE LA INSTITUCION

NOMBRE DE LAS INSTITUCIONES CON LAS CUALES ACTUALMENTE TIENE CONTRATOS VIGENTES (No es aplicable para extranjeros)	FECHA DEL CONTRATO

REQUISITOS QUE DEBERA CUMPLIMENTAR

- 1.- UNA FOTOGRAFIA TAMAÑO INFANTIL RECIENTE.
- 2.- CEDULA ORIGINAL.
- 3.- EN CASO DE CAMBIO DE DOMICILIO, COPIA DEL COMPROBANTE DEL MISMO, QUE PODRA SER BOLETA DE PAGO PREDIAL, RECIBO DE PAGO DE RENTA, AGUA, TELEFONO, LUZ, GAS O ESTADOS DE CUENTA EMITIDOS POR INSTITUCION BANCARIA O FINANCIERA.
- 4.- EN CASO DE MODIFICACIONES AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, COPIA FOTOSTATICA DE LA CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL, ACTUALIZADA.
- 5.- COPIA DE LAS POLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR ERRORES Y OMISIONES.
- 6.- COMPROBANTE DE HABER EFECTUADO EL PAGO DE DERECHOS CORRESPONDIENTE.
- 7.- TRATANDOSE DE AGENTES DE ORIGEN EXTRANJERO, ADICIONAL A LA DOCUMENTACION ANTERIORMENTE SEÑALADA, DEBERAN PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE LA F.M. 2 O CARTA DE NATURALIZACION.

EL AGENTE DE FIANZAS PRESENTADO EN LA PRESENTE FORMA DEBERA SER RECONOCIDO POR EL COMITENTE COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCION.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL (EN SU CASO)

DECLARACION DEL AGENTE DE FIANZAS: EL AGENTE DE FIANZAS NO ME ENCUENTRO EN LOS SUPUESTOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR ERRORES Y OMISIONES DEL ARTICULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE FIANZAS. EN CASO DE QUE SE PRESENTAREN RECLAMOS EN CONTRA DEL AGENTE DE FIANZAS, EL AGENTE DE FIANZAS SE RESPONSABILIZA DE PAGAR LOS GASTOS DE DEFENSA Y DE LOS JUICIOS QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE DECLARACION. EL AGENTE DE FIANZAS SE RESPONSABILIZA DE PAGAR LOS GASTOS DE DEFENSA Y DE LOS JUICIOS QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE DECLARACION.

NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE

HUELLA DIGITAL DEL SOLICITANTE

A _____ DE _____ DE _____

(Publicada en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 2 de junio de 2003).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO 4º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

DEMANDADO: MARIA ELISA LOPEZ BELTRAN.

Se hace de su conocimiento que el señor GUADALUPE RODRIGUEZ GRIMALDO, apoderada legal del señor CARLOS ALVAREZ RODRIGUEZ, promueve en este juzgado bajo el expediente número 66/03 en contra de MARIA ELISA LOPEZ BELTRAN, el juicio de divorcio necesario por la causal prevista en los artículos 4.88, 4.89, 4.90 fracción XIX del Código Civil y como prestación: a).- La disolución del vínculo matrimonial, b).- La terminación del régimen bajo la cual se celebró el matrimonio, y c).- El pago de gastos y costas. La ciudadana juez por auto de fecha veintisiete de enero del año dos mil tres, se dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto de fecha veintiséis de mayo del año dos mil tres, se ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijándose en la puerta de este tribunal copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, se expide a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Cornejo Luna.-Rúbrica.

1124-A1.-4, 13 y 24 junio.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
METEPEC, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente número 41/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ARCELIA PASTRANA BLANCAS endosatario en procuración de ANDRES PALACIOS ORTIZ, en contra de FRANCISCO GERARDO REYES GARCIA, la Jueza del Conocimiento del Juzgado Civil de Cuantía Menor de Metepec, México, que actúa en forma legal con Secretaría de Acuerdos que da fe, señalo, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de conformidad con lo establecido por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, las once horas del día tres de julio del año dos mil tres, para lo cual publíquese la misma en el periódico oficial de GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días, así como también en la tabla de avisos de este Juzgado, debiendo servir de base para la misma la cantidad de \$7,600.00 (SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL), valor que le fue otorgado por la perito Tercero en Discordia nombrada en autos, convocándose postores, a quienes se les hace del conocimiento que el bien embargado en remate consisten en: Un vehículo marca Volkswagen, tipo Caribe, modelo 1983, placas de circulación 200HUT del Distrito Federal, número de motor FV135820, número de chasis 17B0279021, color naranja con interiores en color negro, tres puertas, sin espejos laterales, llantas con media vida, tablero roto e incompleto, sin tapa de gasolina, sin antena para radio, en estado general deteriorado, debiendo expedirse los edictos correspondientes.

NOTIFIQUESE.-

DOS FIRMAS LEGIBLES.- Dados en fecha dos de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretaria, Lic. Lucila Tobar Castañeda.-Rúbrica.

2117.-11, 12 y 13 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 626/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GILBERTO CARRASCO CUEVAS, en contra de HORACIO GOMEZ RODRIGUEZ, el Juez del Conocimiento señaló las once horas del día veinticinco de junio del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto al cincuenta por ciento que le corresponde al demandado HORACIO GOMEZ RODRIGUEZ, del inmueble embargado en autos, ubicado en calle Raza de Bronce, lote mil quinientos setenta y dos, manzana ciento cincuenta, Colonia Lázaro Cárdenas (ante la zona) en Tlalnepanltla, Estado de México, el cual tiene una superficie total de doscientos cincuenta y ocho metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 25.00 m con lote 1573, al sureste: 10.35 m con Avenida Asociación de Excursionistas del D.F., al suroeste: 25.00 m con calle Raza de Bronce y al noroeste: 10.30 m con lote 1574. Inmueble cuyas medidas y colindancias fueron emitidas por los peritos designados en autos, el cual fue valuado en su totalidad por el perito tercero en discordia en la cantidad de \$255,000.00, por tanto, el cincuenta por ciento del valor que le fue designado a dicho inmueble lo es la cantidad de CIENTO VEINTISIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.

Se convoca a postores sirviendo como postura legal para el remate las dos terceras partes de la cantidad de CIENTO VEINTISIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N., debiendo publicarse los edictos por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, de manera que entre la última publicación o fijación del edicto y la fecha de remate, medie un término que no sea mayor de siete días.

Se da el presente en la Ciudad de Tlalnepanltla, Estado de México, a los cinco días del mes de junio del año dos mil tres.- Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

1170-A1.-11, 12 y 13 junio.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

SE HACE SABER: Que en el expediente marcado con el número 328/03-1, promovido por LEONIDES MARIO VILLAFUERTE ANCIRA a través de su apoderado legal, relativo a las diligencias de información de dominio en procedimiento judicial no contencioso, radicado en el Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, con residencia en Metepec, el citado señor promueve para acreditar propiedad, posesión y dominio respecto del inmueble consistente en el predio 5 que perteneció a las fracciones número cinco, siete, veinticuatro y sesenta y dos de la "C", de Llano Grande en Metepec, México. Que mide y linda: al norte: 43.57 metros con predio 4, de Gustavo Alfredo de Rosenzweig Trejo; al sur: 43.603 m con predio 6 de Ma. Eugenia de la Garza Díaz; al oriente: 30.41 m con predio 8 de Rosa María Rosenzweig Henkel y predio 9 de Gonzalo Ricaud Rosenzweig, camino de por medio; al poniente: 30.41 m con fracción seis de la señora Elodia Bueno y Luis Juárez, antes del señor Tomás Bueno, con una superficie de 1,325.87 metros cuadrados, dicho inmueble se ha poseído en forma pacífica, continúa, pública y de buena fe, como se acredita con el contrato privado de compraventa. Se expiden para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico de circulación diaria en esta ciudad y en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

2106.-10 y 13 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 248/2002, relativo a Jurisdicción Voluntaria, sobre diligencias de información de dominio, promovido por MARTINA NAVA NAVA. El ciudadano Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, con fundamento en el artículo 888 fracción IV del Código de Procedimientos Civiles abrogado. Hace saber: a quien se crea con igual o mejor derecho de acreditar la posesión respecto al bien inmueble ubicado en calle privada de Morelos S/N, antes calle Reforma S/N, en el poblado de San Mateo Otzacatipan, México, con una superficie de 5600 metros cuadrados; que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 43.30 m con Antonio Nava Sánchez, y otra de: 24.50 m con Lázaro Navarro, al sur: 40.95 m con Privada de Morelos, al oriente: 154.30 m con Esteban Rojas y Mario Serrano, al poniente: 99.60 m con Juan Solares. En el caso, deberán comparecer a este Juzgado a deducirlo en términos de ley.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, fijándose un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho a fin de que comparezcan a deducirlo en términos de ley.-Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los veintitrés días del mes de abril de dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

2008.-5, 10 y 13 junio.

**JUZGADO 33º. DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 521/02.
SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos de Juicio Especial Hipotecario promovido por HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE S.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de FRANCISCO GARCIA CARRANZA Y NORMA MARTINEZ HERNANDEZ, la C. Juez Trigésimo Tercero de lo Civil por auto de fecha veinticuatro de abril del dos mil tres, ha ordenado sacar en pública subasta en primera almoneda se señalan las diez horas del día veinticinco de junio del año dos mil tres, el inmueble ubicado en vivienda número cincuenta y dos del condominio tres, marcado con el número tres de la calle sin nombre, lote tres, del conjunto habitacional de interés social denominado Arcos Tultepec, Marcado con el número 16 de la Avenida Hacienda de las Rosas esquina con calle Acueducto de Belén (antes calle sin nombre en el Municipio de Tultepec, Estado de México, con superficie medidas y colindancias, especificadas en autos siendo postura legal la que cubra la cantidad de \$177,900.00 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo.

NOTA: Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una publicación y otra, siete días hábiles e igual plazo entre la última publicación y la fecha de remate en el periódico El Herald de México, Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal en tableros de este H. Juzgado Tableros de Aviso de la Oficina Recaudadora de Rentas, gaceta oficial del Estado y estrados del Juzgado.-La C. Secretaria de Acuerdos A, Lic. Martina Saula Armas Luna.-Rúbrica.

1110-A1.-3 y 13 junio.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE EN SUBASTA PUBLICA.

SE CONVOCA A POSTORES.

En el expediente marcado con el número 64/2001-2, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por ANA MARIA URBINA DE SORDO, en contra de MARIO CARLOS PEREZ RAMIREZ y otro, se señalaron las trece horas del día veinticinco de junio del dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente Juicio y que consiste en un bien inmueble ubicado en: Calle de Los Corrales 113, lote 9, manzana 33, Colonia Villas de la Hacienda, Municipio de Atzacapán de Zaragoza, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos registrales: Partida 573, volumen 516, libro primero, sección primera, con las medidas y colindancias que obran en autos; en la suma de \$227,689.20 (DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 20/100 M.N.), cantidad deducida del valor catastral de dicho inmueble, siendo postura legal las dos terceras partes de dicha cantidad de conformidad con lo establecido por el artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles abrogado aplicado conforme al cuarto transitorio del vigente.

Para su publicación por dos veces, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Diario de mayor circulación de la entidad, debiendo mediar esta no menos de siete días entre la publicación del edicto y la primera almoneda, el que se expide a los diecinueve días del mes de mayo del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Eva María Zarza Vargas.-Rúbrica.

1105-A1.-3 y 13 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

C. AURORA MURIAS TERAN.

El señor VICTOR MANUEL SAN JUAN GONZALEZ, le demanda en el expediente número 56/2003 el divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción XIX, del artículo 4.90 del Código Civil vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero de la demandada AURORA MURIAS TERAN, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí mismo (a), por apoderado o por gestor que pueda representarlo (a), con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal en términos del artículo 1.185 del Código en consulta, debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples exhibidas de la demanda. Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la Ciudad de Toluca, México a los doce días del mes de mayo de dos mil tres.-Doy fe.-Atentamente.-Segundo Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, Estado de México, Lic. José Alfredo Nieto Domínguez.-Rúbrica.

1771.-22 mayo, 3 y 13 junio.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 380/2003.

C. MIREYA CONTRERAS BETANCOURT.

VICTOR HUGO REYES GARCIA, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, A).- La disolución del vínculo matrimonial que une a la fecha al suscrito VICTOR HUGO REYES GARCIA, con la hoy demandada MIREYA CONTRERAS BETANCOURT, por la causal prevista en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil abrogado para el Estado de México, aplicable al presente procedimiento, B).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio desde su inicio hasta su total conclusión, y al ignorarse su domicilio, se le emplaza, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra, se le apercibe que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, se seguirá el Juicio en rebeldía, de igual manera se le requiere señale domicilio donde pueda oír y recibir notificaciones en el entendido que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda, para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, y en el periódico de mayor circulación en la población donde tuvo su último domicilio, así como en el Boletín Judicial. Dado a los quince días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Alcántara Rivera.-Rúbrica.

671-B1.-26 mayo, 4 y 13 junio.

**JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 337/2003-1a.

PRIMERA SECRETARIA.

JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.

DEMANDADA: ANA MARIA ALFARO NUÑEZ.

En el expediente al rubro citado, el Juez Tercero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha dieciséis de mayo del año en curso, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó emplazar por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por el señor JOEL MORENO BALLEZA, A).- La disolución del vínculo matrimonial que une a la suscrita con el ahora demandado señora ANA MARIA ALFARO NUÑEZ, por la separación del domicilio conyugal por más de seis meses sin justificación alguna. B).- La cancelación del acta de matrimonio. Por lo tanto debe presentarse dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las subsecuentes notificaciones por Lista y Boletín Judicial del Estado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de siete en siete días y en otro de mayor circulación en esta ciudad, Naucalpan de Juárez, México, a 21 de mayo del 2003.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rosalinda Aguilar Colín.-Rúbrica.

1045-A1.-26 mayo, 4 y 13 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA.

EMPLAZAMIENTO A: LUCIA RUIZ GONZALEZ.

En el expediente número 150/2003, relativo al Juicio: Escrito (divorcio necesario), promovido por JAIME CUEVAS TALAVERA, en contra de LUCIA RUIZ GONZALEZ, que se tramita en este Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México.

La Juez mediante auto de fecha veintitrés de abril del año dos mil tres, ordenó emplazar a LUCIA RUIZ GONZALEZ, mediante edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en el Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación en esta zona, quien se le demandan las prestaciones contenidas en el escrito inicial de demanda.- La disolución del vínculo matrimonial que une a JAIME CUEVAS TALAVERA Y LUCIA RUIZ GONZALEZ.

Haciéndose saber a la señora LUCIA RUIZ GONZALEZ, que deberá presentarse al Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que de no hacerlo dentro del citado término se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, y se seguirá el Juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad de Tenango del Valle, para que se le hagan las notificaciones que puedan ser personales apercibiéndole que de no hacerlo, las subsecuentes se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.- Tenango del Valle, México, a veintinueve de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica.

1818.-26 mayo, 4 y 13 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

JOSE LORENZO ZACANY.

Por este conducto se le hace saber que MARTINEZ REYES MARIA LUZ, le demanda en el expediente número 155/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil, la usucapción del lote de terreno número 28, manzana 58 de la Colonia Metropolitana Segunda Sección de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.82 m con calle Escalerillas, al sur: 16.82 m con lote 27, al oriente: 8.50 m con lote 29, al poniente: 8.50 m con calle Salto del Agua, con una superficie total de: 142.97 m2. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veinte días del mes de mayo del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.

672-B1.-26 mayo, 4 y 13 junio.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 353/00, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE FERNANDO MENENDEZ RIOS a través de su endosatario en procuración en contra de RENE ESTRADA JACOBO Y JOSE ESTRADA GONZALEZ, por auto de fecha dieciséis de mayo del año dos mil tres, se señalaron las trece horas del día treinta de junio del año dos mil tres, para que tenga verificativo la celebración de la primera almoneda de remate, del bien inmueble siguiente: ubicado en la calle de Casahuates número 30, en el municipio de Taxco, Estado de Guerrero, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado de Guerrero, bajo el folio de derechos reales número 1,221 y 1,226 del distrito judicial de Alarcón, Guerrero, con fecha de autorizado cinco de octubre de 1984, a nombre de JOSE ESTRADA GONZALEZ, el cual se divide en dos fracciones: Primera fracción, predio urbano con superficie aproximada de 7,096 metros cuadrados que mide y linda: al norte: 108.80 m con carretera Taxco-Tetipac; al sur: en varias líneas quebradas: 133.80 m, 13.45 m, 12.00 m, 3.65 m, 11.75 m y 20.00 m con carretera Taxco Tetipac y Raúl Valladares; al oriente: en dos líneas quebradas: 16.50 m y 10.40 m con Rosa Alanís; al poniente: en cuatro líneas quebradas: 17.90 m, 30.70 m, 14.30 m y 17.00 m con Juan Bustos; segunda fracción, predio rústico con una superficie aproximada de 881.00 metros cuadrados, que mide y linda: al norte: 74.50 m en tres líneas quebradas 28.80 m, 11.20 m y 42.50 m con Isaac García; al sur: 95.00 m con carretera Taxco-Tetipac; al oriente: 23.30 m con tres líneas quebradas 6.50 m, 8.00 m y 8.00 m con Isaac García; al poniente: 9.00 m con Isaac García, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado por los peritos y lo es un total de la cantidad de \$ 3,500,000.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), convóquense postores, debiéndose notificar en forma personal a la parte demandada en el domicilio que tenga señalado en autos.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, así como en la tabla de avisos del Juzgado Civil Competente en el Estado de Guerrero, México, de tal manera que por ningún motivo mediarán menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda, dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

1960 -3, 9 y 13 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

ANGEL CIBRIAN TEJO, por su propio derecho y en su calidad de actor en el Juicio en que se actúa, como se desprende de los endosos en propiedad de los títulos base de la acción que fueron a su favor y efectuados por la señora PETRA GUADALUPE ROMO LIZARRAGA, en el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por VICTOR MANUEL OSTOS MAÑON en su carácter de endosatario en procuración de la señora PETRA GUADALUPE ROMO LIZARRAGA, en contra de ISABEL MESA ITURBIDE DE MADERO, en el expediente marcado con el número 13/2002, y toda vez que el bien inmueble embargado en autos del presente juicio consistente en el terreno y casa, denominado Hacienda de Caltego, en el Municipio de Tepeji del Río, en el Estado de Hidalgo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 758, 761 y 763 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, de aplicación supletoria al Código de Comercio, en relación con el artículo 1411 del Código de

Comercio, se manda sacar a remate el inmueble embargado en autos, señalándose para tal efecto las once horas del día veintisiete de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, debiéndose convocar a postores por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días, los que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la tabla de avisos de este Juzgado y en la tabla de avisos del Juzgado de lugar de ubicación del inmueble, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de \$845,000.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio que le fue asignado por los peritos valuadores de las partes, y toda vez que el inmueble embargado se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1071 y 1072 del Código de Comercio, gírese atento exhorto al Juez Mixto de Primera Instancia de Tepeji del Río de Ocampo, Distrito Judicial de Tula de Allende, Estado de Hidalgo, a efecto de que se sirva fijar los edictos ordenados en la puerta o tabla de avisos de ese Juzgado.- Dado en el local de este Juzgado, a los veintidós días del mes de mayo del dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jorge Casimiro López.-Rúbrica.

1104-A1.-3, 9 y 13 junio.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 379/00, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JESUS JIMENEZ RUIZ, en su carácter de Apoderado Legal de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de RENE SILVESTRE BENITEZ TREVIÑO, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, el Juez Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, mandó a sacar a remate en primera almoneda, el bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en:

Un inmueble construido en el terreno y casa ubicada en la Privada de San Gerardo número 3, lote F, Rincón de Las Fuentes, Segunda Sección del Fraccionamiento San Carlos, en Metepec, México, con una superficie de 355.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida número 974-14820, del volumen 333, libro primero, sección primera, fojas 71, de fecha seis de noviembre de mil novecientos noventa y dos, y se encuentra a nombre del señor RENE SILVESTRE BENITEZ TREVIÑO, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con Unidad "E"; al sur: 20.00 metros con Unidad "G"; al oriente: 17.75 metros con calle Comonfort; al poniente: 17.75 metros con área de circulación común.

Señalándose las diez horas del día veintiséis de junio del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sirviendo de base para el mismo, la cantidad de UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL, en atención al avalúo exhibido por el perito tercero en discordia designado en el presente juicio.

Ordenando el Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los Estrados de este H. Juzgado, convocando postores. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca; a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

1954.-3, 9 y 13 junio.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZÁBAL
E D I C T O**

En autos del expediente número 87/2003, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por MARIO FREYRE ARENAS, en contra de JOSE GONZALEZ QUEZADA, YOLANDA ROSARIO BLANCO MONTIEL Y CATARINA GEORGINA GONZALEZ SANABRIA, demanda la usucapión respecto de la fracción del predio denominado Loma o Granero, ubicado en Andador o Privada Saúl Levin sin número, en Santa María Magdalena, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, el cual tiene una superficie total de 324.20 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.45 m con María Guadalupe M. González; al sur: 21.93 m con Socorro Ana María González Sanabria; al oriente: 15.30 m con privada, hoy calle Andador o Privada Saúl Levin; al poniente: 15.30 m con Bernardo González Quezada; reclama la cancelación parcial de la inscripción respecto de la fracción del predio en mención, el cual aparece inscrito a favor del demandado JOSE GONZALEZ QUEZADA, con los siguientes datos registrales: partida número 988 a 971, volumen 226, libro primero, sección primera, de fecha 14 de enero de 1974, la actora funda su demanda en los hechos y consideraciones siguientes: que con fecha 15 de marzo de 1984, la demandada YOLANDA ROSARIO BLANCO MONTIEL, adquirió el bien inmueble mediante un contrato de compraventa celebrado con JOSE GONZALEZ QUEZADA, una fracción del predio denominado Loma o Granero, ubicado en Andador o Privada Saúl Levin sin número, en Santa María Magdalena, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 243.27 metros con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 15.00 m con María Guadalupe M. González Sanabria; al sur: 16.80 m con Socorro Ana María González Sanabria; al oriente: 15.30 m con privada, hoy calle Saúl Levin; al poniente: 15.30 m con Bernardo González Quezada, predio que se encuentra inscrito a nombre de JOSE GONZALEZ QUEZADA, asimismo con fecha 14 de junio de 1996, mediante cesión de derechos celebró el actor en su carácter de cesionario con YOLANDA ROSARIO BLANCO MONTIEL, esta en su carácter de cedente, respecto del inmueble en comento con las medidas y colindancias detalladas con anterioridad, y de la cláusula octava del referido documento de pacto la cantidad de CUARENTA MIL PESOS, cantidad que fue pagada a la señora YOLANDA ROSARIO BLANCO MONTIEL, a la firma del contrato de referencia, con fecha 3 de noviembre de 1996, el actor adquirió de la codemandada CATARINA GEORGINA GONZALEZ SANABRIA, contrato de compraventa respecto de la otra fracción del mismo terreno conocido con el mismo nombre que en líneas anteriores se preciso, el cual cuenta con una superficie de 80.93 metros, con las medidas y colindancias que se detallan en su contrato base de la acción, en dicho contrato en la cláusula tercera se pacto un precio de la cantidad de VEINTICINCO MIL PESOS, los cuales fueron liquidados a la firma del referido contrato, respecto de las dos fracciones que adquirió de las codemandadas YOLANDA ROSARIO BLANCO MONTIEL Y CATARINA GEORGINA GONZALEZ SANABRIA, son colindantes entre sí, y forman un solo predio que unidos hacen la superficie de 324.20 metros cuadrados, con las medidas y colindancias antes precisadas, el juez del conocimiento ordenó el emplazamiento correspondiente a YOLANDA ROSARIO BLANCO MONTIEL, a través de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicará por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en la población, en donde se haga la citación, y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados de la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, fijándose además en la puerta del juzgado copia íntegra de la resolución todo el tiempo que dure el emplazamiento, si pasado este término no comparece por apoderado o gestor que

pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

Dado en Coacalco, México, a los veinticinco días del mes de abril del año 2003.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Benito Juárez Ortiz.-Rúbrica.

1046-A1.-26 mayo, 4 y 13 junio.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 74/03, relativo al juicio ordinario civil nulidad de escritura, promovido por ENRIQUE VAZQUEZ ALFARO en contra de ROGELIO MIRANDA MARTINEZ, LA COMISION PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA (CORET), LA LICENCIADA MARIA JOSEFINA SANTILLANA MARTINEZ, NOTARIA PUBLICA NUMERO TRES DEL DISTRITO JUDICIAL DE EL ORO, MEXICO, Y EL REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, en el que por auto de fecha seis de mayo del año dos mil tres, se ordenó emplazar por medio de edictos a los codemandados VICTOR R. VAZQUEZ, JESUS PASCUAL MERCADO CORTEZ, NORMA ANGELICA PEREZ VERA Y MARCO ANTONIO CARDENAS VAZQUEZ, ordenándose la publicación de edictos deberán contener una relación sucinta de la demanda y deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, y el Boletín Judicial, respecto del lote de terreno número tres, de la manzana número doce, de la zona número uno del ejido denominado "San Juan Ixtacala II", Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, mismo que consta de una superficie de ciento cincuenta y una metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: en 10.00 metros con calle Chanacol (ahora Cerezos); al sureste: en 15.05 metros con lote cuatro; al suroeste: en 10.00 metros con lote dieciocho; al noreste: en 15.07 metros con lote dos.

Y que contendrán una relación sucinta de la demanda: a) La nulidad absoluta o de pleno derecho del contrato de compraventa de fecha 22 de diciembre del año 2000, celebrado ante la fe de la Licenciada MARIA JOSEFINA SANTILLANA MARTINEZ, Notaria Pública Número Tres del Distrito Judicial de El Oro, México, entre LA COMISION PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA (CORET) en su carácter de vendedora y el ciudadano ROGELIO MIRANDA MARTINEZ en su carácter de comprador. b) Como consecuencia de la nulidad absoluta o de pleno derecho del contrato de compraventa referido en la prestación que antecede, la nulidad absoluta o de pleno derecho del instrumento notarial de escritura pública número 485, volumen 7 especial, de fecha 22 de diciembre del 2000. C) Como consecuencia de la nulidad absoluta o de pleno derecho del contrato de compraventa y del instrumento notarial referidos en las prestaciones que anteceden en este escrito, la cancelación de la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México de la escritura pública número 485, volumen 7 especial de fecha 22 de diciembre del año 2000. D) Como consecuencia de la nulidad absoluta o de pleno derecho y de la cancelación de la inscripción referidas en las prestaciones que anteceden la desocupación y entrega del lote de terreno número tres, de la manzana número doce, de la zona uno, del ejido "San Juan Ixtacala II", Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México. E) El pago de gastos y costas que originen en el presente juicio, hasta su total solución. Se expiden los presentes a los veintiocho días del mes de abril del dos mil tres.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.-Rúbrica.

1044-A1.-26 mayo, 4 y 13 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

SUCESION INTESAMENTARIA DEL SEÑOR CESAR HAHN CARDENAS, REPRESENTADA POR SU ALBACEA LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN, JESUS VALDEZ ZEPEDA, CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA Y JAVIER MUÑOZ ANAYA.

JOSE MANUEL TREJO HURTADO Y MARIA DEL CARMEN ESTRADA GRANADOS, en el expediente número 201/2003, que se tramita en este Juzgado les demanda la usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 14 (catorce), manzana 125 (ciento veinticinco), de la Colonia El Sol, en el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 metros con lote 13; al sur: 20.75 metros con lote 15; al oriente: 10.00 metros con lote 29; al poniente: en 10.00 metros con Calle 22; con una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se les emplaza por edictos para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, comparezcan ante este Juzgado para contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí o por apoderado dentro del término indicado, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones de carácter personal se les harán conforme a las reglas para las que no debán ser personales. Fijese en la tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Quedan en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado debidamente requisitadas.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial, y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

1811.-26 mayo, 4 y 13 junio.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO: AL SEÑOR GREGORIO ANDRES RODRIGUEZ ORTIZ.

En los autos del expediente número 846/02, relativo al Juicio Ordinario Civil, divorcio necesario promovido por MARIA PATRICIA HUERTA DIAZ, en contra de: GREGORIO ANDRES RODRIGUEZ ORTIZ, el Juez Tercero Familiar de Toluca, México, ordenó en autos de fecha dieciséis de diciembre del año próximo pasado y seis de mayo del año dos mil tres, que por medio de edictos emplácese al demandado a quien se le reclama: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, por las causas previstas en el artículo 4.90 fracción XIX y demás aplicables del Código Civil vigente en el Estado de México.

Con fecha treinta de enero de mil novecientos ochenta y dos la suscrita contrajo matrimonio con el ahora demandado, bajo el régimen de sociedad conyugal, desde el inicio del matrimonio establecieron el domicilio conyugal en la calle Veintitrés de Septiembre número cuatrocientos quince, Colonia Morelos y después de convivir quince años en mil novecientos noventa y siete, el demandado GREGORIO ANDRES RODRIGUEZ ORTIZ, abandonó el domicilio conyugal sin motivo ni causa aparente, y hasta la fecha no ha regresado.

Por lo que por medio de edictos que se publiquen por tres veces de siete en siete días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado", y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, para que dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, comparezcan ante este Juzgado por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlos para dar contestación a la demanda formulada en su contra, apercibido que de no comparecer dentro del término concedido se seguirá el Juicio en su rebeldía haciendo las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.165 fracción II del Código Procesal de la materia, se dejan a su disposición en la Secretaría correspondiente del Juzgado las copias simples de traslado.-Toluca, México, seis 6 de mayo del año dos mil tres 2003.-Doy fe.-Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

1813.-26 mayo, 4 y 13 junio.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EMPLAZAR.
RAMON BENITO JUAREZ RECINAS.

Se hace de su conocimiento que la señora MARIA LUCIA FLORES LOPEZ, bajo el expediente 261/03, promueve en su contra divorcio necesario bajo las causales I y XVIII del artículo 253 del Código Civil: 1.- En fecha veinte de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, la suscrita contrajo matrimonio con RAMON BENITO JUAREZ RECINAS, bajo el régimen de sociedad conyugal. 2.- De dicho matrimonio procreamos dos hijos de nombres JONATHAN Y ALEJANDRO de apellidos JUAREZ FLORES. 3.- Establecimos nuestro domicilio conyugal en calle Quetzal, número dieciocho (18), manzana dieciséis, lote dos-D, Fraccionamiento Rinconada de Aragón, Ecatepec, México. 4.- Desde el mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco la suscrita y mi cónyuge comenzamos a tener discusiones por diferencias personales. 5.- En fecha dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y seis RAMON BENITO JUAREZ RECINAS abandonó el domicilio conyugal definitivamente y sin causa justificada, siendo esta la última vez que dio dinero para la manutención del hogar. 6.- Bajo protesta de decir verdad manifestó desconocer el domicilio del hoy demandado. 7.- Tiempo después descubrí que mi cónyuge ya sostenía una relación extramarital con otra mujer que responde al nombre de LUZ ZUÑIGA RUEDA, que había conocido en el trabajo, de dicha relación procrearon a la menor VALERIA JUAREZ ZUÑIGA. 8.- Desde la fecha que se fue del domicilio conyugal, llevamos alrededor de siete años de no hacer vida en común. El Juez por auto de fecha veintiocho de febrero del año dos mil tres, le dio entrada a la demanda. Y mediante resolución de fecha doce de mayo del presente año, ordeno su emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en el lugar de la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo de la notificación.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un periódico de mayor circulación de la población donde se haga la citación y el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, se expide el presente a los veinte días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra.-Rúbrica.

1042-A1.-26 mayo, 4 y 13 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

CLARA PEREZ PEREZ.

EL SEÑOR JOSE FEDERICO PEDRO PEREZ CHAVEZ DEMANDA DE USTED A) LA DISOLUCION DEL VINCULO MATRIMONIAL; B) EL PAGO DE GASTOS Y COSTAS QUE ORIGINE EL PRESENTE JUICIO Y TODA VEZ QUE SE IGNORA SU DOMICILIO SE DICTO UN AUTO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 203/2003, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR JOSE FEDERICO PEDRO PEREZ CHAVEZ EN CONTRA DE CLARA PEREZ PEREZ, QUE A LA LETRA DICE:

Cuautitlán Izcalli, México, dieciséis de mayo del año dos mil tres.

Agréguese a sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido, y tomando en consideración los informes que rindieran la autoridad municipal, Policía Judicial, y del Instituto Federal Electoral, como se peticiona con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, procedase a notificar a CLARA PEREZ PEREZ, por edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ante este Juzgado, a contestar la demanda con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado, por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código en cita, en relación al Juicio de Divorcio Necesario, promovido por JOSE FEDERICO PEDRO PEREZ CHAVEZ, en contra de CLARA PEREZ PEREZ, se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente acuerdo por todo el tiempo del emplazamiento, quedando a su disposición en la secretaría de este Juzgado las copias de traslado para que las recoja si lo cree conveniente.

NOTIFIQUESE.-

Así lo acordó y firma el Juez, LICENCIADO ADELAIDO NATIVIDAD DIAZ CASTREJON que actúa en forma legal con secretario.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Pineda Vázquez.-Rúbrica. 1039-A1.-26 mayo, 4 y 13 junio.

**JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCAIPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 769/2002-1a.

PRIMERA SECRETARIA.

JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.

DEMANDADO: MARTIN ARENAS VELAZQUEZ.

En el expediente al rubro citado, el Juez Tercero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepan, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha doce de mayo del año en curso, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó emplazarlo por edictos, respecto de la demanda formulada en su contra por la señora LUZ MARIA HERNANDEZ GUERRERO, la que le demanda: A).- La disolución del vínculo matrimonial que une a la suscrita con el ahora demandado señor MARTIN ARENAS VELAZQUEZ. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones por Lista y Boletín Judicial del Estado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de siete en siete días y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Naucalpan de Juárez, México, 21 de mayo del 2003.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rosalinda Aguilar Colín.-Rúbrica.

1049-A1.-26 mayo, 4 y 13 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente 128/02, relativo al juicio ordinario civil (usucapión) promovido por FELIX HERNANDEZ PASTEN en contra de GERMAN HERNANDEZ UBALDO Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE OTUMBA, MEXICO, obra un auto que a la letra dice: Auto: Otumba, México, (29) veintinueve de abril del año (2003) dos mil tres. Por presentado a FELIX HERNANDEZ PASTEN, promoviendo por su propio derecho como lo solicita con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor emplácese a la parte demandada LUCIO HERRERA ESPINOZA por edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, fíjese en la tabla de listas de este tribunal una copia íntegra del presente auto por todo el tiempo del emplazamiento apercibiéndose a la demandada que de no comparecer dentro del término que se le concedió por sí o por apoderado, el juicio se seguirá en rebeldía y las notificaciones se le harán por lista y boletín judicial. Notifíquese. Así lo acordó la Maestra en Derecho Ma. Leticia Leduc Maya, Juez Primero Civil de Otumba, México, que actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos, Licenciado Daniel Olivares Rodríguez.-Doy fe.-Juez.-Secretario al cauce dos firmas legibles.-Se expide en Otumba, México a (12) doce de mayo del año (2003) dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

1826.-26 mayo, 4 y 13 junio.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: VICENTE HERNANDEZ REYES.

VICENTE HERNANDEZ REYES, en el expediente 190/03, que se tramita en este H. Juzgado, relativo al juicio de pérdida de patria potestad, promovido por RICARDO ALFONSO LUGO SERVIN, en contra de VICENTE HERNANDEZ REYES, de quien reclama más siguientes prestaciones: A).- La pérdida de la patria potestad. B).- El nombramiento de Tutor. C).- La fijación y el pago de una pensión alimenticia. D).- El de pago de gastos y costas que el presente juicio se originen.

En fecha diez de febrero de mil 1995 se hizo una denuncia por el delito de lesiones y lo que resulte en contra de VICENTE HERNANDEZ REYES, cometido en agravio de HERIBERTO HERNANDEZ SANCHEZ, siendo el demandado la única persona que ejerce la patria potestad del menor en cita, en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintiocho de febrero del año dos mil tres, e ignorándose su domicilio, se le emplaza al demandado, por medio de edictos que se publiquen por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación de esta Ciudad para que dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca ante este Juzgado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, para dar contestación a la demanda formulada en su contra, apercibido que si pasado ese término no lo hiciere, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.165 fracción II del Código Procesal de la materia, se dejan a su disposición en la Secretaría correspondiente del Juzgado las copias simples de traslado. Toluca, México, 25 veinticinco de abril del dos mil tres 2003.-Doy fe.-Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

1804.-26 mayo, 4 y 13 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 466/2002.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL.
SECRETARIA: 2ª.

JOSE RODRIGUEZ MALDONADO, promoviendo por su propio derecho, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 466/2002, relativo al juicio ordinario civil, promovido por JOSE RODRIGUEZ MALDONADO, en contra de FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., la usucapión, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en la calle Toitecas, lote doce, manzana seiscientos veinte, sección primera, del Fraccionamiento Ciudad Azteca, Ecatepec, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.50 metros con lote once; al sur: 17.50 metros con lote trece; al oriente: 7.00 metros con lote cuarenta y al poniente: 7.00 metros con calle Toitecas, y el cual cuenta con una superficie total de 122.50 metros cuadrados, el cual adquirió el promovente en fecha treinta de agosto de mil novecientos setenta y cuatro mediante contrato de compraventa celebrado con el señor FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., poseyéndolo desde esa fecha en carácter de propietario, en forma pública, pacífica, y de buena fe, efectuando asimismo, desde la fecha los pagos de los impuestos correspondientes a dicho inmueble. Por lo que se ordenó emplazar a la demandada FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, procede a emplazarle por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, y que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Fijese, además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se le apercibe que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código antes invocado.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, Estado de México, veintisiete de noviembre del dos mil dos.-Secretario, Lic. María Patricia Bezaury Martínez.-Rúbrica.

655-B1.-22 mayo, 3 y 13 junio.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 760/2001.
ELIA ALVAREZ ARTEAGA.

Se le hace saber que el señor JOSE MANUEL ESPINOSA PEREZ, interpuso en su contra demanda de divorcio necesario, reclamándole las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que celebramos ante el Juez del Registro Civil en Tequisquiapan, Querétaro, bajo el régimen de sociedad conyugal, tal y como lo acredito con el acta de matrimonio número 8490394 del libro número uno, a fojas 75, por las causales que se indican en los hechos. B).- La terminación de la Sociedad Conyugal. C).- El pago de gastos y costas judiciales en términos de Ley. Y al ignorarse su domicilio se le emplaza por medio del presente, haciendo de su conocimiento que deberá comparecer a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de que surta efectos la última publicación del mismo; por sí, por apoderado o por gestor a dar contestación a la instaurada en su contra asimismo señale domicilio donde pueda oír y recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía. Teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo haciéndole las posteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado copias fotostáticas simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Nezahualcóyotl, México a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Alcántara Rivera.-Rúbrica.
650-B1.-22 mayo, 3 y 13 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

RODOLFO CHEW LEMUS, demanda en juicio escrito civil de CAYETANO GONZALEZ CISNEROS y COSME GONZALEZ CISNEROS, en el expediente número 626/2001-2, radicado en el Juzgado Tercero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, México, la usucapión, respecto del inmueble marcado con el lote 4, manzana 9, sección "A", de la calle Catorce de la Colonia Rústica Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 19.00 metros y colinda con Antonio López; al sur: 19.00 metros y colinda con Rómulo Arceo; al oriente: 9.00 metros y colinda con Inmobiliaria AMD, LUGO; al poniente: 9.00 metros y colinda con calle Catorce; con una superficie total de 171.00 metros cuadrados. Por tanto, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, emplácese a CAYETANO GONZALEZ CISNEROS Y COSME GONZALEZ CISNEROS por medio de edictos, los que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, conteniendo una relación sucinta de la demanda haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra; si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones, aún las personales por Lista y Boletín Judicial, como lo regula el precepto 1.170 del Código Legal en consulta, debiéndose fijar en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la presente resolución en todo el tiempo del emplazamiento. Ecatepec de Morelos, México, 8 de enero del año 2003.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Celso Castillo Manzo.-Rúbrica.
654-B1.-22 mayo, 3 y 13 junio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 254/03, relativo a la procedimiento judicial no contencioso relativo a diligencias de inmatriculación, promovido por MARIA LUISA ANDRADE NAVARRO, respecto del lote de terreno sin nombre y casa en él construida identificada con el número cincuenta y tres de la calle Hidalgo, pueblo San Lucas Tepetitlcalco, del Municipio de Tlalnepanitla, Estado de México, con una superficie de doscientos metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 10 m con resto de terreno del cual se disgrega propiedad de Antonio Dominguez. El colindante es el señor Tomás Calles Hernández, al sur: en igual medida con calle Hidalgo, que en este caso se notificará al Síndico del municipio de Tlalnepanitla, al oriente: en 20 m con terrenos del cual se disgrega. Es colindante el señor Juan Carlos Cortés Miranda, al poniente: en 20 m el colindante es el señor Aurelio Álvarez Trejo.

En consecuencia publíquese la presente solicitud por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro periódico de circulación diaria, asimismo recíbese dicha información con citación del Ministerio Público, de la autoridad municipal, de los colindantes y de la persona a cuyo nombre se expidían las boletas prediales.-Se expide el presente a los veintinueve días del mes de mayo del año en curso.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Elizabeth Lujano Huerta.-Rúbrica.

1154-A1.-10 y 13 junio.

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O

En el expediente marcado con el numeral 338/03-2, relativo a las diligencias de información de dominio promovidas por IZCOATL MENDOZA HERNANDEZ, apoderado de ALFREDO RICAUD ROSENZWEIG, respecto del predio 7 que perteneció a las fracciones números cinco, siete, veinticuatro y sesenta y dos de la besana "C", de Llano Grande en Metepec, México, con una superficie de 1,325.07 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 41.93 metros con Pascual Bueno (antes de Carmen Fernández y José Fernández) camino de por medio; al sur: 40.629 metros con predio ocho de Rosa María Rosenzweig Henkel; al oriente: 29.882 metros con predio 10 de Julieta Cancino Karam y Maricela Karam Mendoza y predio 11 de Luis Felipe Rivas Villanueva, camino de por medio; al poniente: 29.793 metros con predio 3 de Georgina Rincón Gallardo Romo y predio 4 de Gustavo Alfredo de Rosenzweig Trejo, camino de por medio. La Juez Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, ordeno su publicación por dos veces con intervalos de dos días, el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como en otro periódico local de mayor circulación, para que alguna persona que se crea con mejor o mayor derecho, lo deduzca en términos de Ley. Edictos que se expiden a los veintisiete días del mes de mayo del dos mil tres.- Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica.

2095.-10 y 13 junio.

JUZGADO DECIMO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

EXP. 70/2002

SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha catorce de mayo del año en curso, dictado en los autos del juicio especial hipotecario promovido por CREDITO INMOBILIARIO S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de VERONICA LEDESMA SANABRIA, El C. Juez Décimo Cuarto de lo Civil de esta Ciudad ordenó sacar a remate en primera almoneda el inmueble hipotecado ubicado en Privada Mercaderes Unidad I, lote 12, manzana 8, ubicado en Camino a San Pablo s/n, Carretera Federal, México Pachuca, Conjunto Habitacional Villa de Real, Segunda Sección, San Francisco Cuautlilquica, Municipio de Tecámac, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N., valor fijado por perito valuador, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio citado. Señalándose para que tenga lugar la audiencia de remate las diez horas del día veinticinco de junio del año dos mil tres.

Para su publicación por dos veces, mediando entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, en los Estrados de este Juzgado, los de la Tesorería del Distrito Federal, así como en el periódico "La Crónica" asimismo toda vez que el inmueble hipotecado se encuentra fuera de esta jurisdicción. Háganse las publicaciones en los lugares públicos de costumbre en el Municipio de Tecámac, Estado de México, así como en el periódico de mayor circulación de dicha localidad.-México, D.F., a 20 de mayo del 2003.-C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Leonila Hernández Islas.-Rúbrica.

721-B1.-3 y 13 junio.

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

SE HACE SABER: Que en el expediente marcado con el número 379/03-1, promovido por RAMON LINARES GUTIERREZ, por su propio derecho, relativo a las diligencias de información de dominio en procedimiento judicial no contencioso, radicado en el Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, con residencia en Metepec, el citado señor promueve para acreditar propiedad, posesión y dominio respecto del inmueble (terreno sin construcción) ubicado sobre la Calle de Zacatecas sin número con salida a la Calle Sonora sin número en la población de San Gaspar Tlahuelilpan Municipio de Metepec, perteneciente al Distrito Judicial de Toluca, México que posee una forma irregular con las siguientes medidas y colindancias; desde el punto más al noroeste, parte hacia el oriente una línea recta que colinda; al norte: en 47.20 m con terreno de Eustolio Gutiérrez Ortiz, luego tuerce hacia el sur colindando al oriente; en 10 m con Raymundo Santana Nápoles, tuerce de nuevo al oriente en una segunda línea, al norte: de 25.00 m con la propiedad anterior; tuerce otra vez hacia el sur, con una segunda línea, al oriente: en 17.50 m con la Calle Zacatecas de su ubicación luego regresa al poniente para colindar al sur; en 29.00 m con propiedad del Sr. Raymundo Santana Nápoles; continua hacia el sur para colindar en una tercera línea al oriente: de 12.00 m con la misma propiedad, continua hacia el poniente para colindar en una segunda línea al sur: de 24.65 m con propiedad de Nicolás Peralta Zárate; tuerce hacia el norte, para colindar en una primera línea al poniente: de 10.00 m con una tercera propiedad del señor Raymundo Santana Nápoles; continua hacia el poniente para colindar en una tercer línea, al sur: de 20.00 m con la misma propiedad; por último regresa hacia el norte para colindar en una segunda línea, al poniente: de 30.00 m con Calle Sonora, también de su ubicación cerrando en su punto de partida noroeste, con una superficie aproximada de: 2,101.50 m2, dicho inmueble se ha poseído en forma pacífica, continua, pública y de buena fe.

Se expiden para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico de circulación diaria en esta ciudad y en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado.- Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

2069.-10 y 13 junio.

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O

En el expediente marcado con el numeral 344/03-2, relativo a las diligencias de información de dominio promovidas por IZCOATL MENDOZA HERNANDEZ, apoderado de MARICELA KARAM MENDOZA Y LA SEÑORITA JULIETA CANCINO KARAM, respecto del predio 10 que perteneció a las fracciones números cinco, siete, veinticuatro y sesenta y dos de la besana "C", de Llano Grande en Metepec, México, con una superficie de 1,327.21 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 43.411 metros con besana "C", propiedad de Pascual Bueno; al sur: 43.40 metros con predio 11 de Luis Felipe Rivas Villanueva; al oriente: 31.067 metros con propiedad de la señorita Degollado; y al poniente: 30.096 metros con camino y predio 7 de Alfredo Ricaud Rosenzweig. La Juez Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, ordeno su publicación por dos veces con intervalos de dos días, el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como en otro periódico local de mayor circulación, para que alguna persona que se crea con mejor o mayor derecho, lo deduzca en términos de Ley. Edictos

que se expiden a los veintisiete días del mes de mayo del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica.

2096.-10 y 13 junio.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el numeral 341/03-2, relativo a las diligencias de información de dominio promovidas por IZCOATL MENDOZA HERNANDEZ, apoderado de GONZALO RICAUD ROSENZWEIG, respecto del predio 9, que perteneció a las fracciones números cinco, siete, veinticuatro y sesenta y dos de la besana "C", de Llano Grande en Metepec, México, con una superficie de 1,325.05 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.318 metros con predio 8, de Rosa María Rosenzweig Henkel; al sur: en línea curva de 41.09 metros con fracción 22 de la besana "C", camino de por medio, actualmente propiedad de los señores Otón Dotor y Francisco Chande; al oriente: 30.268 metros con predio 12 de Hilario Rivas Eyles y predio 13 de Raquel Rivas Villanueva, camino de por medio; al poniente: 30.352 metros con predio 5 de Leónidas Mario Villafuerte Ancira y predio 6 de María Eugenia de la Garza Díaz, camino de por medio. La Juez Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, ordeno su publicación por dos veces con intervalos de dos días, el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como en otro periódico local de mayor circulación, para que alguna persona que se crea con mejor o mayor derecho, lo deduzca en términos de Ley. Edictos que se expiden a los veintisiete días del mes de mayo del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica.

2097.-10 y 13 junio.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el numeral 347/03-2, relativo a las diligencias de información de dominio promovidas por IZCOATL MENDOZA HERNANDEZ, apoderado de LUIS FELIPE RIVAS VILLANUEVA, respecto del predio 11 que perteneció a las fracciones números cinco, siete, veinticuatro y sesenta y dos de la besana "C", de Llano Grande en Metepec, México, con una superficie de 1,327.59 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 43.40 metros con predio 10 de Julieta Cancino Karam y Maricela Karam Mendoza; al sur: 43.40 metros con predio 12 de Hilario Rivas Eyles; al oriente: 30.59 metros con propiedad de la Srita. Degollado; al poniente: 30.59 metros con predio 7 de Alfredo Ricaud Rosenzweig y predio 8 de Rosa María Rosenzweig Henkel, camino de por medio. La Juez Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, ordeno su publicación por dos veces con intervalos de dos días, el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como en otro periódico local de mayor circulación, para que alguna persona que se crea con mejor o mayor derecho, lo deduzca en términos de Ley. Edictos que se expiden a los veintisiete días del mes de mayo del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica.

2098.-10 y 13 junio.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el numeral 350/03-2, relativo a las diligencias de información de dominio promovidas por IZCOATL MENDOZA HERNANDEZ, apoderado de RAQUEL GUADALUPE DEL SAGRADO CORAZON RIVAS VILLANUEVA, respecto del predio 13, que perteneció a las fracciones números cinco, siete, veinticuatro y sesenta y dos de la besana "C", de Llano Grande en Metepec, México, con una superficie de 1,327.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y

colindancias: al norte: 43.40 metros con predio 12, de Hilario Rivas Eyles; al sur: 43.409 metros con fracción 22 de la besana "C", propiedad de Francisco Chande; al oriente: 30.142 metros con propiedad de Maximiliano Dotor; al poniente: 31.01 metros con camino y predio 9 de Gonzalo Ricaud Rosenzweig, camino de por medio. La Juez Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, ordeno su publicación por dos veces con intervalos de dos días, el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como en otro periódico local de mayor circulación, para que alguna persona que se crea con mejor o mayor derecho, lo deduzca en términos de Ley. Edictos que se expiden a los veintisiete días del mes de mayo del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica.

2099.-10 y 13 junio.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el numeral 335/03-2, relativo a las diligencias de información de dominio promovidas por IZCOATL MENDOZA HERNANDEZ, apoderado de ROSA MARIA DE ROSENZWEIG HENKEL, respecto del predio 8. Que perteneció a las fracciones números cinco, siete, veinticuatro y sesenta y dos de la besana "C", de Llano Grande en Metepec, México, con una superficie de 1,325.60 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.629 metros con predio 7 de Alfredo Ricaud Rosenzweig; al sur: 40.318 metros con predio 9 de Gonzalo Ricaud Rosenzweig; al oriente: 33.085 metros con predio 11 de Luis Felipe Rivas Villanueva y predio 12 de Hilario Rivas Eyles, camino de por medio; al poniente: 32.753 metros con predio 4, de Gustavo Alfredo de Rosenzweig Trejo y predio 5 de Leónidas Mario Villafuerte Ancira, camino de por medio. La Juez Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, ordeno su publicación por dos veces con intervalos de dos días, el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como en otro periódico local de mayor circulación, para que alguna persona que se crea con mejor o mayor derecho, lo deduzca en términos de Ley. Edictos que se expiden a los veintisiete días del mes de mayo del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica.

2100.-10 y 13 junio.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el numeral 326/03-2, relativo a las diligencias de información de dominio promovidas por IZCOATL MENDOZA HERNANDEZ, apoderado de GEORGINA RINCON GALLARDO ROMO, respecto del predio 3, que perteneció a las fracciones números tres, cinco, siete, veinticuatro y sesenta y dos de la besana "C", de Llano Grande en Metepec, México, con una superficie de 1,325.18 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas, una de 536 metros con camino y 42.952 metros con Pascual Bueno (antes fracción 4 de Carmen Fernández y José Fernández) haciendo este viento un total de 52.488 metros; al sur: 46.132 metros con Gustavo Alfredo de Rosenzweig Trejo, camino de por medio; al oriente: dos líneas quebradas una de 22.5 metros y otra de 4.323 metros con camino y predio siete de Alfredo Ricaud Rosenzweig, camino de por medio; al poniente: en dos líneas de 22.498 metros y 243 metros con predio 2 de Gonzalo Ricaud Rosenzweig y otros, camino de por medio. La Juez Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, ordeno su publicación por dos veces con intervalos de dos días, el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como en otro periódico local de mayor circulación, para que alguna persona que se crea con mejor o mayor derecho, lo deduzca en términos de Ley. Edictos que se expiden a los veintisiete días del mes de mayo del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica.

2101.-10 y 13 junio.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el numeral 317/03-2, relativo a las diligencias de información de dominio promovidas por IZCOATL MENDOZA HERNANDEZ, apoderado de GONZALO RICAUD ROSENZWEIG, ROSA MARIA ROSENZWEIG HENKEL, ALFREDO RICAUD ROSENZWEIG, LEONIDES MARIO VILLAFUERTE ANCIRA, GEORGINA RINCON GALLARDO ROMO; HILARY PAUL RIVAS EYLES, RAQUEL GUADALUPE DEL SAGRADO CORAZON RIVAS VILLANUEVA, LUIS FELIPE RIVAS VILLANUEVA, MARIA EUGENIA DE LA GARZA DIAZ, MARICELA KARAM MENDOZA Y JULIETA CANCINO KARAM, respecto de los predios 1 y 2 que pertenecieron a la fracción número tres de la besana "C", de Llano Grande en Metepec, México, con superficies de 1,325.71 y 1,325.58 metros cuadrados, respectivamente. Predio 1.- al norte: 27.651 metros con besana "C" camino de por medio; al sur: 18.101 metros con predio 2 de Gonzalo Ricaud Rosenzweig y otros; al oriente: en tres líneas quebradas de 37.813 metros, 13.732 metros y 3.226 metros con fracción 4 de Pascual Bueno (antes de Carmen Fernández y José Fernández), camino de por medio; al poniente: 50.75 metros con CODAGEM (antes fracción 1 de Amalia Ballesteros) zanja de por medio. Predio 2.- al norte: 18.101 metros con predio 1 de Gonzalo Ricaud Rosenzweig y otros; al sur: 27.995 metros con la fracción 6 de Elodia Bueno y Luis Juárez (antes de Tomás Bueno); al oriente: en tres líneas quebradas de 32.046 metros, 4.243 metros y 6.215 con Georgina Rincón Gallardo Romo, camino de por medio y 23.352 metros con Gustavo Alfredo de Rosenzweig Trejo, calle de por medio; y al poniente: 59.95 metros con CODAGEM (antes fracción 1 de Amalia Ballesteros) zanja de por medio. La Juez Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, ordeno su publicación por dos veces con intervalos de dos días, el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como en otro periódico local de mayor circulación, para que alguna persona que se crea con mejor o mayor derecho, lo deduzca en términos de Ley. Edictos que se expiden a los veintisiete días del mes de mayo del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica.

2102.-10 y 13 junio.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el numeral 329/03-2, relativo a las diligencias de información de dominio promovidas por GUSTAVO ALFREDO DE ROSENZWEIG TREJO, respecto del predio 4 que perteneció a las fracciones números tres, cinco, siete, veinticuatro y sesenta y dos de la besana "C", de Llano Grande en Metepec, México, con una superficie de 1,325.35 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas 9.555 metros y 40.345 metros con predio 3 de Georgia Rincón Gallardo Romo, camino de por medio, haciendo este viento un total de 49.9 metros; al sur: en dos líneas de 9.005 metros con fracción seis de Elodia Bueno y Luis Juárez (antes de Tomás Bueno) y 43.57 metros con predio 5 de Leónides Mario Villafuerte Ancira; al oriente: dos líneas quebradas de 4.216 metros con predio 7 de Alfredo Ricaud Rosenzweig, camino de por medio y 22.5 metros con predio 7 de Alfredo Ricaud Rosenzweig y predio 8 de Rosa María Rosenzweig Henkel, camino de por medio; al poniente: en dos líneas de 23.352 metros con predio 2 de Gonzalo Ricaud Rosenzweig y otros y 2.246 metros con fracción seis de Elodia Bueno y Luis Juárez (antes Tomás Bueno). La Juez Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, ordeno su publicación por dos veces con intervalos de dos días, el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como en otro periódico local de mayor circulación, para que alguna persona que se crea con

mejor o mayor derecho, lo deduzca en términos de Ley. Edictos que se expiden a los veintisiete días del mes de mayo del dos mil tres.-Segundo Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica.

2103.-10 y 13 junio.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el numeral 353/03-2, relativo a las diligencias de información de dominio promovidas por IZCOATL MENDOZA HERNANDEZ, apoderado del SR. HILARY PAUL RIVAS EYLES, respecto del predio 12, que perteneció a las fracciones números cinco, siete, veinticuatro y sesenta y dos de la besana "C", de Llano Grande en Metepec, México, con una superficie de 1,327.38 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 43.40 metros con predio 11, de Luis Felipe Rivas Villanueva; al sur: 43.40 metros con predio 13 de Raquel Rivas Villanueva; al oriente: 30.585 metros con propiedad de Maximiliano Dotor; al poniente: 30.585 metros con predio 8 de Rosa María Rosenzweig Henkel y predio 9 de Gonzalo Ricaud Rosenzweig camino de por medio. La Juez Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, ordeno su publicación por dos veces con intervalos de dos días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como en otro periódico local de mayor circulación, para que alguna persona que se crea con mejor o mayor derecho, lo deduzca en términos de Ley. Edictos que se expiden a los veintisiete días del mes de mayo del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica.

2104.-10 y 13 junio.

**JUZGADO 4º. DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 808/2001.
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, seguido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERO DE OBJETO LIMITADO, en contra de BECERRIL ROMERO JUAN MANUEL Y MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ ARROYO DE BECERRIL, y con expediente número 808/2001, el Juez Cuarto de lo Civil señaló las doce horas del día veinticinco de junio próximo, para que tenga verificativo la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, respecto del bien inmueble ubicado en Vivienda de Interés Social "D" y su correspondiente Cajón de estacionamiento de régimen de propiedad en condominio cuádruplex treinta y seis, marcado con el número oficial ocho de la calle Cerrada de Becadas y terreno que ocupa, construido sobre el lote de terreno número treinta y seis, de la manzana trece del conjunto urbano de tipo de interés social denominado San Buenaventura, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México. Sirviendo como base para el remate la cantidad de (DOSCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación, siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate. En los tableros del Juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal, así como en periódico Diario de México, de esta capital.

Para su publicación en los sitios de costumbre y en las puertas de los Juzgados así como en uno de los periódicos de mayor circulación en esa localidad.-México, D.F., a 21 de mayo de 2003.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Patricia Ferriz Salinas.-Rúbrica.

1110-A1.-3 y 13 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 1481/93, juicio ejecutivo mercantil, promovido por ADMINISTRACION DE CARTERAS EMPRESARIALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE CESIONARIA DE BANCA CREMI, S.A. en contra de EFREN DE JESUS RODRIGUEZ Y MARIA ADELA BERNAL SANCHEZ DE JESUS, el juez señaló las diez horas del día tres de julio del año dos mil tres, para que tenga lugar la primera almoneda de los bienes inmuebles embargados: 1.- Lote de terreno baldío ubicado en la esquina que forman las calles de Antonio Monroy Yáñez y Libramiento Dr. Jorge Jiménez Cantú, en el municipio de Atlacomulco, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos registrales: volumen 85, libro primero, sección primera, partida 364, con fecha 31 de mayo de 1991, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.50 m con lote trece; al sur: 15.00 m con calle Antonio Monroy Yáñez; al oriente: 14.00 m con Libramiento Dr. Jorge Jiménez Cantú; al poniente: 12.58 m con lote once, con una superficie de 195.75 metros cuadrados, el cual registra los siguientes gravámenes: 1.- Crédito simple y en cuenta corriente por \$ 203'023,067.00, inscrito por BANCA CREMI, S.A. en partida 61, de el volumen 23, libro 2º, y la partida 232, volumen 6, libro 2º, de comercio, de fecha 10 de abril de 1992. 2.- Terreno con construcción ubicado en Privada de Zaragoza sin número, municipio de Atlacomulco, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo los siguientes datos registrales: volumen 82, libro primero, sección primera, partida 152, de fecha catorce de julio de 1989, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con Mario Albarrán; al sur: 20.00 m con Adalberto Albarrán; al oriente: 11.50 m con Privada (Cerrada); al poniente: 11.50 m con Adalberto Albarrán, con una superficie aproximada de 230.00 metros cuadrados, el cual registra los siguientes gravámenes: 1.- Crédito simple por \$ 150'000,000.00, en favor de BANCA CREMI, en partida 150, de el volumen 5, libro 2º, de comercio, y la partida 82, volumen 22, libro 2º, sección 1ª, de fecha 23 de noviembre de 1990; 2.- Crédito en cuenta corriente por \$ 112'500,000.00, en favor de BANCA CREMI, S.A., ver partida 222, volumen 22, libro 2º, sección 1ª, de fecha 28 de agosto de 1991; 3.- Crédito simple y en cuenta corriente por \$ 203'023,067.00, en favor de BANCA CREMI, S.N.C., partida 61, volumen 23, libro 2º, sección 1ª, y partida 232, volumen 6, libro 2º, de comercio de fecha 10 de abril de 1992.

Anúnciese su venta por tres veces dentro de nueve días, por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, así como en el juzgado exhortado, convóquense postores y acreedores, sirviendo de base para el remate las cantidades de \$ 153,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) y \$ 503,300.00 (QUINIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que sumadas ambas cantidades, dan un total de \$ 656,300.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siéndo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor mencionado. Toluca, Estado de México, a veintisiete de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

2066.-9, 13 y 19 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1301/81, en el presente juicio ejecutivo mercantil, que promueven FILIBERTO SALOME GUARDIAN Y/O GERARDO RODRIGUEZ Y/O FRANCISCO PEREZ JARDON, ERANDINO DOLORES CARRILLO AYALA, en contra de INGENIERO CLEMENTE HERMOSILLO MARTINEZ, JUAN DOMINGUEZ GARCIA Y BERNARDO ROMERO MARTINEZ. El Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del tres de julio de dos mil tres, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente Juicio, consistente en:

ubicado Federación número 11, sección primera, Fraccionamiento Santa Ana Tlapaltilán, partida 655, volumen 191, de fecha veintinueve de abril de mil novecientos ochenta y dos; cuyas medidas y colindancias son: al norte: 27.45 metros con calle Federación; al sur: 20.25 metros con Domingo Millán; al oriente: 46.95 metros con María González de Millán; y al poniente: 49.95 metros con Francisco Sánchez, con una superficie aproximada de 1,119.75 metros cuadrados. El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los Estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, convocando postores y citando acreedores, y con apoyo en el precepto 768 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, de aplicación supletoria al de Comercio, sirve de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de \$1'121,193.00 (UN MILLON CIENTO VEINTIUN MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), y con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, de conformidad con el precepto 756 del Código de Procedimientos Civiles abrogado aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días de conformidad con los numerales 758 y 768 del Código invocado. Toluca, México, a tres de junio de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

2054.-9, 13 y 19 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 317/2002-2.

ISAURA CARRILLO.

JOVITA RUPIT VIUDA DE RODRIGUEZ, promueve en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del predio denominado "Zacamolpa" ubicado en el poblado de la Purificación perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual adquirió mediante contrato de compraventa con la hoy demandada ISAURA CARRILLO y posee desde el dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y seis, en concepto de propiedad, en forma pacífica, pública, continua y de buena fe, predio que mide y linda: al norte: en dos líneas la primera 18.50 metros y linda con Felipe Rupit Velázquez, la segunda 22.00 metros y linda con Jovita Rupit viuda de Rodríguez; al sur: 26.30 metros y linda con calle pública (hoy Tomayco); al oriente: en dos líneas la primera de 69.50 metros y linda con Josefina Gómez A. y la segunda 27.20 metros y linda con Josefina Rupit viuda de Rodríguez; al poniente: 63.60 metros y linda con camino público (hoy Avenida Tapetitla). Con una superficie aproximada de 2307.43 metros cuadrados.

Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndosele para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones pues de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal, se les harán por Lista y Boletín Judicial de conformidad con los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México y en otro periódico de mayor circulación donde se haga la citación. Texcoco, México a veintisiete de marzo de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

720-B1.-3, 13 y 25 junio.

**JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 256/2003.
LUIS GARCIA JACINTO.

ESTELA CESAR MAULION, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario en base a las siguientes prestaciones: A).- El divorcio necesario, B).- La guarda y custodia provisional, C).- La guarda y custodia definitiva, D).- La pérdida de la patria potestad, E).- La disolución del vínculo matrimonial y F).- El pago de gastos y costas que origine el juicio. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos, previniéndole que deberá comparecer a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente a la de la última publicación del presente por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a dar contestación a la instaurada en su contra, así mismo señale domicilio donde se le practiquen notificaciones, apercibido que de no hacerlo se le tendrá por perdido su derecho y por contestada la demanda en sentido negativo, ordenándose realizarle las notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Boletín Judicial y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintidós de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Alcántara Rivera.-Rúbrica.

1120-A1.-4, 13 y 24 junio.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

SALVADOR ACOSTA CONTRERAS.

En los autos del expediente marcado con el número 221/2003, relativo al juicio promovido en la vía ordinaria civil por JUAN CARLOS MOLINERO GUEVARA en contra de SALVADOR ACOSTA CONTRERAS., Respecto del ejercicio de la acción de otorgamiento y firma de contrato de compraventa, se reclama el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A.- El otorgamiento y firma de contrato de compraventa, respecto al inmueble ubicado en calle Río Balsas número 10, manzana 112, Colonia Ampliación Buenavista, Tultitlán, México, y para el caso de rebeldía del mismo, dicho contrato sea firmado por el juzgador. B.- La protocolización ante Notario Público del contrato de compraventa antes referido, para su debido registro. C.- El pago de gastos y costas que se originen con la tramitación del presente asunto. Toda vez que el actor manifestó desconocer el domicilio actual de la parte demandada, se realizaron las providencias que señale la ley para cerciorarse de la necesidad de emplazar por este medio; consecuentemente, con fundamento en lo dispuesto por el numeral 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a juicio a SALVADOR ACOSTA CONTRERAS, con la finalidad de que comparezca ante este juzgado, ya sea por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a producir su contestación a la entablada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, lo que se realizará por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en el municipio de Tultitlán, México, y en el Boletín Judicial, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y el juicio se seguirá en rebeldía de su parte, asimismo las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial que se fijan en los estrados de este juzgado, fíjese un ejemplar del presente en la puerta de este tribunal durante el tiempo que dure el emplazamiento.

Pronunciado en Cuautitlán, México, mayo veintiocho del año dos mil tres.-Primer Secretario Judicial, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

1123-A1.-4, 13 y 24 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: DANIEL CERVANTES LOPEZ.
EXPEDIENTE NUMERO: 884/02.

CATARINA ROBERTA PEREZ PEREZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 31, de la manzana 56, de la Colonia Romero, Sección Las Fuentes de Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 30; al sur: 17.00 metros con lote 32; al oriente: 8.00 metros con calle Guerrero; y al poniente: 8.00 metros con lote 4; con una superficie total de 136 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido de que si pasado este plazo no comparece, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndolo asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles aplicable, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de circulación en esta Ciudad y Boletín Judicial. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los siete días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

725-B1.-4, 13 y 24 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

LA AFICION COMPAÑIA PERIODISTICA S.A.

Por este conducto se les hace saber que: MANUEL CONDE NEGRETE, le demanda en el expediente número 216/2003, relativo al juicio ordinario civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 8, de la manzana 235 "A", ubicado en calle Corrido del Norte número 158, esquina calle Rosas de Mayo, número 450, de la Colonia Aurora de esta Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 5 "A"; al sur: 17.00 metros con calle Corrido del Norte; al oriente: 27.00 metros con calle Rosas de Mayo; al poniente: 27.00 metros con lote 2, 3 y 4; con una superficie total de 459.00 metros cuadrados; tramitado ante el Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial. Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, dados en Ciudad Nezahualcóyotl a los veintisiete días del mes de mayo del dos mil tres.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

724-B1.-4, 13 y 24 junio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 129/2003-1a.

MARTIN SANCHEZ GUERRERO, por su propio derecho, promueve juicio ordinario civil en contra de MARTIN SANCHEZ MORALES Y C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA, ADSCRITO A LOS MUNICIPIOS DE ECATEPEC Y COACALCO, respecto del inmueble ubicado en calle Cedro con número oficial 29, lote cuatro, manzana 19, de la Colonia Vivero Xalostoc, del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, en consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.165 fracción V y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles y toda vez que no fue posible la localización del domicilio y paradero del demandado, como se desprende de las constancias existentes en el presente expediente, notifíquese a las demandadas por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en el Boletín Judicial, emplazándola para que dentro del plazo de treinta días a partir de que surta efectos la última publicación, deben de comparecer en este juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, fijándose además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibidos que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el juicio se seguirá el juicio en su rebeldía, las publicaciones de los edictos a que se ha hecho referencia deberán hacerse en días hábiles y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.105 del Código en cita, a efecto de estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 1.149 de dicho ordenamiento legal, asimismo, se le previene a la demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles. Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firma el Juez Primero de lo Civil de este distrito judicial, que actúa en forma legal con Primer Secretario quien da fe de lo actuado.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, a veinte de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

1976.-4, 13 y 24 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

RAMON, RAFAEL Y VICTOR ENRIQUE BENITEZ HERNANDEZ.

Por este conducto se le hace saber que: ENRIQUE SALINAS CORTES, le demanda en el expediente número 799/2002, relativo al juicio ordinario civil, la usucapión, del lote de terreno número 07, de la manzana 100, calle de Cipreses número 28, de la Colonia La Perla de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 metros con lote 6; al sur: 17.50 metros con lote 8; al oriente: 8.00 metros con calle Cipreses; al poniente: 8.00 metros con lote 3; con una superficie total de 140.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl a los veinte días del mes de mayo del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.

723-B1.-4, 13 y 24 junio.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

En el Juzgado Quinto de lo Civil del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, con residencia en Coacalco, México, en el expediente número 162/02, relativo al juicio ordinario civil, usucapión, promovido por CAMPOS ESPINOZA MAURICIO en contra de IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A. Y OTROS, respecto del lote de terreno número 34, de la manzana 17, ubicada en la calle Sierra de Paracaima Segunda Sección del Fraccionamiento Parque Residencial Coacalco, ubicado en el municipio de Coacalco, Estado de México, el cual tiene una superficie de 120.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m colinda con lote 35; al sur: 15.00 m colinda con lote 33; al oriente: 8.00 m colinda con lote 11; y al poniente: 8.00 m colinda con calle Sierra Paracaima. El juez ordena emplazar al demandado persona moral IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A., por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda: MAURICIO CAMPOS ESPINOZA, manifiesta que desde hace más de nueve años poseyendo el lote de terreno a título de dueño en calidad de propietario en forma pública, pacífica, continua y de buena fe, siendo la causa generadora de su posesión la transmisión de dominio que hiciera a su favor el señor JOSE MANUEL GONZALEZ MONTEJANO, misma que quedó asentada mediante recibo de fecha 11 de marzo de 1992, y nota dentro de este de fecha 18 de mayo de 1992, así como con el contrato privado de compraventa de fecha 5 de junio de 1992, ante testigos instrumentales, quien por conducto de la señora PERLA PEREZ DE GONZALEZ, a su vez adquirió del señor IGNACIO MONTAÑO CAMARENA, personas que incluso hicieron constar la cesión de derechos y pago por la misma entre ellos ante y con el visto bueno de la codemandada IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A., mismas que se constatan con los documentos exhibidos de fechas trece de junio y veinte de julio de 1992 respectivamente, haciendo pago de impuestos desde esa fecha como lo son de predial, agua, uso de suelo, luz eléctrica y de todos los servicios que se han requerido, por lo que la actora jamás ha sido molestada en su posesión desde la fecha que obtuvo el lote de terreno, haciéndosele saber a la persona moral antes nombrada que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento de ley respectivo, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, en el lugar donde se haga la citación. Coacalco, México, a 21 de mayo del 2003.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.-Rúbrica.

1109-A1.-3, 13 y 25 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 520/99, relativos al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LOVA EXPRESS S.A. DE C.V. en contra de EUGENIO MUÑOZ CERVANTES Y/O CLAUDIA RAMOS GARCIA, se señalaron las doce horas del cuatro de julio del año dos mil tres, para que tenga verificativo en primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, siendo este el ubicado en la Avenida Carlos Hank González, número 61, casa 73, de la manzana E, de la Unidad Habitacional, Jorge Briceño, del municipio de Coacalco, Estado de México, siendo el precio del inmueble para la postura legal la cantidad de \$335,400.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en la tabla de avisos de este Tribunal.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Sámano de la Rosa.-Rúbrica. 1158-A1.-10, 13 y 18 junio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 104/482/2003, OCTAVIO CARMONA RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada la Purísima s/n, Col. La Purísima, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma de Villada, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m y colinda con el Sr. Víctor Ruiz; al sur: 15.00 m y colinda con la Sra. Carmen Carmona Sánchez; al oriente: 25.00 m y colinda con el Sr. Gaudencio Carmona Sánchez; al poniente: 25.00 m y colinda con el Sr. Martiniano Becarril Mejía. Superficie aproximada de 375 m2. (trescientos setenta y cinco metros cuadrados).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 30 de mayo del 2003.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica. 2001.-5, 10 y 13 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 2948/202/03, ANTONIO ERNESTO MONSALVO FRIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Luis Huexotla, municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 118.97 m con camino; al sur: 100.98 m con Enrique Monsalvo Frías; al oriente: 156.80 m con calle privada; al poniente: 154.87 m con Pilar Espinoza. Con superficie aproximada de 16,467.39 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 23 de mayo del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica. 1988.-5, 10 y 13 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 2876/194/03, GUSTAVO CALZADA ARRIETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Xochiaca, del municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda; al norte: 32.00 m con

Guadalupe Buendía Torres, al sur: 35.00 m con Trinidad Pacheco, al oriente: 88.00 m con Teresa Flores, al poniente: 79.81 m con Inés Palma. Con superficie aproximada de: 2,807.46 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 14 de mayo del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica. 2107.-10, 13 y 18 junio.

Exp. 2891/195/03, VICTORIA GUZMAN ESPEJEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Huexotla, del municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda; al norte: 15.00 m con Pascual Hernández Cortés, al sur: 15.00 m con Pascual Hernández Cortés, al oriente: 20.00 m con José Luz Hernández Cortés, al poniente: 20.00 m con calle sin nombre. Con superficie aproximada de: 300.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 14 de mayo del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica. 2107.-10, 13 y 18 junio.

Exp. 2787/186/03, JAIME SANDOVAL HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Acuitlapilco, Esq. M. González del Mazo, del municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda; al norte: 8.00 m con calle, al sur: 8.00 m con Margarita Elizalde, al oriente: 17.00 m con Av. Acuitlapilco, al poniente: 17.00 m con propiedad privada Act. Norma Cornejo García. Superficie aproximada de: 136.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 14 de mayo del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica. 2107.-10, 13 y 18 junio.

Exp. 2948/202/03, ANTONIO ERNESTO MONSALVO FRIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Huexotla, del municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda; al norte: 118.97 m con camino, al sur: 100.98 m con Enrique Monsalvo Frías, al oriente: 156.80 m con calle privada, al poniente: 154.87 m con Pilar Espinoza. Con superficie aproximada de: 16,467.39 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 19 de mayo del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica. 2107.-10, 13 y 18 junio.

Exp. 2933/200/03, LUIS ANTONIO ROLDAN GARRIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Independencia y calle Vicente Valencia, del municipio de Tezoyuca y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 25.00 m con Bruno Roldán Garrido, al sur: 25.00 m con calle de Independencia, al oriente: 20.00 m con calle Vicente Valencia, al poniente: 20.00 m con Bruno Roldán Garrido. Con superficie aproximada de: 500.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 19 de mayo del año 2003.-C. Registrador de
la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2107.-10, 13 y 18 junio.

Exp. 2904/196/03, PEDRO GALENO MOCTEZUMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Del Refugio, lote uno, manzana dos, Barrio San Pedro, del municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda, al norte: 23.00 m con lote dos, al sur: 23.00 m con propiedad privada, al oriente: 9.00 m con Av. del Refugio, al poniente: 9.00 m con lote cuatro. Con superficie aproximada de: 207.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 19 de mayo del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2107.-10, 13 y 18 junio.

Exp. 2905/197/03, EYVAR RIVERA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Flor de Canela, lote siete, manzana uno, Col. Copalera del municipio de Chimalhuacán y distrito de Texcoco, el cual mide y linda, al norte: 16.00 m con lote seis, al sur: 16.00 m con lote ocho, al oriente: 7.50 m con calle Flor de Canela, al poniente: 8.50 m con propiedad privada. Con superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 19 de mayo del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2107.-10, 13 y 18 junio.

Exp. 2942/210/03, REYNALDO DELGADILLO DURAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Tezoyuca, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda, al norte: 33.00 m con Manuel Osorio Olivares, al sur: 8.00 m con Brígido Valencia, al sureste: 27.50 m con Brígido Valencia, al oriente: 22.40 m con Juan Delgadillo Z., al poniente: 33.00 m con calle Pascual Luna. Con Superficie aproximada de: 871.70 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 19 de mayo del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2107.-10, 13 y 18 junio.

Exp. 3072/213/03, ELISA CHAVEZ SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Carretero Núm. Tres, San Francisco Mazapa, municipio de San Juan Teotihuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda, al norte: 26.60 m con Edmundo Oliva Ramírez, al sur: 26.00 m con Eduardo Rodríguez, al oriente: 8.42 m con calle Carretero, al poniente: 8.57 m con Edmundo Oliva Ramírez. Con superficie aproximada de: 225.39 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 26 de mayo del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2107.-10, 13 y 18 junio.

Exp. 3071/212/03, ANTONIO ROJAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado entre las calles Juárez y Río Consulado, Sta. Ma.

Coatlán, municipio de Teotihuacan, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda, al norte: 15.00 m con calle Río Consulado, al sur: 15.00 m con calle Juárez, al oriente: 10.70 m con callejón, al poniente: 10.30 m con Mercedes Aguilar. Con superficie aproximada de: 157.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 26 de mayo del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2107.-10, 13 y 18 junio.

Exp. 2960/207/03, SARA SANCHEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote ciento cincuenta y siete, manzana tres, calle Perla, Col. Maravillas, Bo. San Agustín, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda, al norte: 12.91 m con María Luisa Bazán Barranco, al sur: 12.00 m con calle Perla, al oriente: 19.60 m con Jaime Hernández Sierra, al poniente: 19.61 m con callejón Coahuila. Con superficie aproximada de: 244.08 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 26 de mayo del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2107.-10, 13 y 18 junio.

Exp. 2955/204/03, PRISCILIANO MAYOR QUIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote nueve, Barrio Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda, al norte: 16.00 m con propiedad privada, al sur: 16.00 m con Ernesto Jara Escamilla, al oriente: 9.30 m con Francisca Rivera de Delgadillo, al poniente: 9.30 m con paso. Con superficie aproximada de: 149.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 26 de mayo del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2107.-10, 13 y 18 junio.

Exp. 2958/205/03, RUFINO ARROYO BUSTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote dos, manzana diecisiete, calle Puebla, Bo. San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda, al norte: 11.00 m con propiedad privada, al sur: 11.00 m con callejón sin nombre, al oriente: 11.00 m con calle Puebla, al poniente: 11.00 m con propiedad privada. Con superficie aproximada de: 121.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 26 de mayo del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2107.-10, 13 y 18 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 3540/183/2003, MARIA TERESA SANCHEZ PEDRAZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Ex-Rancho Independencia, San Mateo Oztzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda,

al norte: 54.66 m y colinda con Ricardo Abel Sánchez Arellano, al sur: 54.66 m y colinda con camino sin nombre, al oriente: 22.50 m y colinda con Antonia Sánchez Pedraza, al poniente: 22.50 m y colinda con Eneida Sánchez Pedraza. Superficie aproximada de: 1,229.85 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 20 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2107.-10, 13 y 18 junio.

Exp. 116/2580/2003, FILEMON VALDEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Santa Juanita No. 13, calle Nueva Reforma, en Santiago Tlacotepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 20.00 m con propiedad de la Sra. Ana Tapia Ramírez y Tanislao, al sur: 20.00 m con calle Nueva Reforma, al oriente: 29.50 m con propiedad de la Sra. Maurilia Lomas, al poniente: 29.50 m con propiedad del Sr. Carmelo Corona. Superficie aproximada de: 590.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 19 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2107.-10, 13 y 18 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 3744/207/2003, GONZALO COYOTE ENCASTIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Acahualco, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 8.90 m con Alejandra Coyote Encastin, al sur: 7.00 m con calle Tecolot; al oriente: 50.00 m con Angelina Serrano E.; al poniente: 49.90 m con Juana Coyote Encastin. Superficie aproximada de 350.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 21 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2107.-10, 13 y 18 junio.

Exp. 3611/186/2003, PEDRO ANTONIO SANCHEZ TAHUILAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Matamoros s/n, Barrio de San Mateo Abajo, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 18.53 m con Manuel M. Tahuilán; al sur: 18.62 m con calle Matamoros; al oriente: 29.26 m en 3 líneas, una de 8.30 m con Ignacio Sánchez; Tahuilán, la 2a. de 9.10 m con Francisco Tahuilán Tahuilán y la 3a. de 11.86 m con Teresa Tahuilán Flores; al poniente: 30.18 m con Luis Martín Sánchez Tahuilán. Superficie aproximada de 552.27 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 16 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2107.-10, 13 y 18 junio.

Exp. 4053/249/2003, TADEO DE JESUS GARCIA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio La Cabecera, Primera Sección, Municipio de Almoloya de Juárez, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 50.00 m con camino a Las Cruces; al sur: 47.00 m con

Eutimio Mercado; al oriente: 40.00 m con Martha Gutiérrez Cisneros; al poniente: 52.5 m con Julia Gutiérrez Cisneros. Superficie aproximada de 2,136.97 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 22 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2107.-10, 13 y 18 junio.

Exp. 148/2894/2003, MARCOS FRANCISCO ROMERO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. de Allende s/n, San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 22.00 m con Enrique Martínez Bonifacio; al sur: 22.00 m con Guillermo Flores; al oriente: 9.50 m con Marcos Victoriano Romero González; al poniente: 9.50 m con Rosalío Romero González. Superficie aproximada de 209 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 13 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2107.-10, 13 y 18 junio.

Exp. 149/2923/2003, LUCIA SUSANO CRISPIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: con Carmen Alejo González, 55.10 m; al sur: con calle 16 de Septiembre, 19.20 m; al oriente: con Mercedes Susano Clemente, 53 m; al poniente: con calle de Allende, 36.30 m.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 13 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2107.-10, 13 y 18 junio.

Exp. 3610/185/2003, EDUARDO REYNALDO SANCHEZ TAHUILAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Matamoros s/n, Barrio de San Mateo Abajo, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 17.63 m con Manuel M. Tahuilán; al sur: 17.63 m con calle Matamoros; al oriente: 31.09 m con Luis Martín Sánchez Tahuilán; al poniente: 31.96 m con Bartolomé Tahuilán. Superficie aproximada de 553.84 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 16 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2107.-10, 13 y 18 junio.

Exp. 3641/201/2003, OFELIA VILCHIS GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Laguna Seca, Municipio de Villa Victoria, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 125.00 m con Erasmo Acevedo; al sur: 195.00 m con Gregorio Pliego R.; al oriente: 148.00 m con Pedro Pliego R.; al poniente: 160.00 m con Adrián Ocampo R. Superficie aproximada de 24,640.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 12 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2107.-10, 13 y 18 junio.

Exp. 3609/184/2003, LUIS MARTIN SANCHEZ TAHUILAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Matamoros s/n, en el Barrio de San Mateo Abajo, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 18.07 m con Manuel M. Tahuilán; al sur: 18.05 m con calle Matamoros; al oriente: 30.18 m con Pedro Antonio Sánchez Tahuilán; al poniente: 31.09 m con Eduardo Reynaldo Sánchez Tahuilán. Superficie aproximada de 552.48 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 16 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2107.-10, 13 y 18 junio.

Exp. 618/14/2003, JOSE ANGEL HERNANDEZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Tecolilt, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 2 líneas de 12.65 m con Sr. Gaudencio Esquivel Guadarrama y 9.50 m con Sr. Eligio Antolín; al sur: 22.15 m con Zenón Martínez; al oriente: 2 líneas de: 3.15 m con calle Cerrada de Moctezuma y 12.45 m con Sr. Gaudencio Esquivel Guadarrama; al poniente: 15.60 m con Francisco Anastacio. Superficie aproximada de 188.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 22 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2107.-10, 13 y 18 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 824/29/03, CARMEN HERNANDEZ HERNANDEZ Y JERONIMO PEÑA HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero No. 18, una Fracc. de terreno "La Cruz" en San Miguel Chalma, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con Sr. Camerino; al sur: 15.00 m con calle Vicente Guerrero; al oriente: 14.50 m con Sra. Lucia; al poniente: 14.50 m con Camilo Saavedra. Superficie aproximada de 217.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 8 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2107.-10, 13 y 18 junio.

Exp. I.A. 7075/555/02, C. MARIA DEL CARMEN DE JESUS MORENO Y CRISANTO GARCIA VELAZQUEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 4, manzana 1, calle sin nombre, Col. Morelos, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 22.72 m linda con lote número 5; al sur: 22.72 m, linda con lotes números 2 y 3; al oriente: 7.00 m linda con lote número 1; al poniente: 7.00 m linda con calle sin nombre. Superficie aproximada de 159.04 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 11 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2107.-10, 13 y 18 junio.

Exp. I.A. 2305/57/02, C. IGNACIO CAMACHO DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Hidalgo No. 45, Col. San Pedro Barrientos, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.00 m linda con Prolongación Hidalgo; al sur: 19.60 m linda con Vallarta; al oriente: 28.78 m linda con Esperanza Jiménez; al poniente: 10.85 m linda con Vallarta. Superficie aproximada de 329.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 14 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2107.-10, 13 y 18 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 348/45/03, EDGAR CRUZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Coyotillos, Municipio de Apaxco, Distrito de Apaxco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 45.00 m con Enrique Aquino, en 10.10 m con Isaac Cruz Reyes; al sur: en 76.92 m con Inocencio Cruz Díaz; al oriente: en 23.02 m con Miguel Sánchez Cruz y Privada de uso particular y 20.00 m con Isaac Cruz Reyes; al poniente: en 36.45 m con calle Cedro. Superficie aproximada de 2,397.63 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 28 de mayo de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2107.-10, 13 y 18 junio.

Exp. 453/80/03, ANDRES MARQUEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro de La Laguna, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 18.63 m con Ernesto Márquez; al sur: en 17.50 m con calle Centenario; al oriente: en 32.35 m con Avenida Insurgentes; al poniente: 32.35 m con Cirilo Márquez. Superficie aproximada de 689.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 22 de mayo de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2107.-10, 13 y 18 junio.

Exp. 486/91/03, LORENZO HUERTA ZEPEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Miguel, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 200.00 m con Lorenzo Huerta Zepeda; al sur: en 140.00 m con Francisca Ortiz; al oriente: en 253.00 m con Mellitón Sánchez; al poniente: en 262.40 m con Lorenzo Huerta Zepeda. Superficie aproximada de 43,062.53 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 22 de mayo de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2107.-10, 13 y 18 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 4893/55/03, BLANCA LAURA GUIA TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Teotlali, s/n, Barrio de Axotlán, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán México, mide y linda: al norte: 26.00 m linda con Sr. René Reyes Villegas; al sur: 26.00 m linda Sr. Alberto Jesús Domingo Guillén Rendón; al oriente: 9.30 m linda con calle Cerrada Teotlali; al poniente: 9.30 m linda con Sr. Ventura Terrazas Luna. Superficie aproximada de 241.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 5 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1156-A1.-10, 13 y 18 junio.

Exp. 5227/55/03, Sr. ALBERTO JESUS DOMINGO GULLEN RENDON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Teotlali, s/n, Barrio de Axotlán, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán México, mide y linda: al norte: 26.00 m linda con Sra. Blanca Laura Guia Torres; al sur: 26.00 m linda Sra. María Lourdes Zepeda Martínez; al oriente: 9.30 m linda con calle Teotlali; al poniente: 9.30 m linda con Sr. Ventura Terrazas Luna. Superficie aproximada de 241.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 5 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1156-A1.-10, 13 y 18 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 3309/222/03, JORGE BAÑOS JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Pentecostés, Municipio y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 129.47 m con Francisco García, en zanja de por medio, al sur: 121.90 con Melesio Mejía; al oriente: 128.30 m con camino a Papaplotla, 59.18 m con Eladio Mejía; al poniente: 67.40 m siguiendo al noroeste, 40.19 m luego al poniente 80.00 m y termina al suroeste, 62.20 m con vecinos de San Andrés Chiautla. Con Superficie aproximada de 21,839.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 29 de mayo del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1160-A1.-10, 13 y 18 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 121/68/03, RODOLFO LOPEZ MARTINEZ, MARTIN LOPEZ BENITEZ Y JOSE RODOLFO LOPEZ BENITEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ahuacatlán, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 66.67 m colinda con Bulmaro Palacios Silva; al sur: 66.67 m colinda con César Palacios de Paz; al oriente: 60.00 m colinda con Bulmaro Palacios Silva; al poniente: 60.00 m colinda con carretera-Tejupulco. Superficie aproximada de 4,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 5 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2071.-10, 13 y 18 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 3968/239/2003, PEDRO LUIS DAMIAN VALDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Fresnos s/n, en la Col. Casa Blanca, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 22.05 m con Félix Desales García; al sur: 22.05 m con calle Fresnos; al oriente: 17.01 m con calle Cerrada de Pirules; al poniente: 17.01 m con servidumbre de paso. Superficie aproximada de 375.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 28 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2081.-10, 13 y 18 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 2893/238/03, LUIS CASIMIRO LEGORRETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Cedra", en Santa María Mazatla, Segunda Fracción, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 40.00 y 21.80 m en línea quebrada con barranca; al sur: 26.80 y 29.00 m en línea quebrada con camino público; al oriente: 9.00 m con barranca; al poniente: 5.60 m con barranca. Superficie aproximada de 750.59 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 28 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2092.-10, 13 y 18 junio.

Exp. 782/44/03, MARIA DE LA LUZ JIMENEZ SALGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Bexo, ubicado en Santa María Chichicapa, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.20 m con Antonio Pérez Reyes; al sur: 15.00 m con Raymundo Gutiérrez García; al oriente: 13.20 m con Ignacio Reyes; al poniente: 15.00 m con Juana Reyes. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. P.D. Marcelino Pulido Hernández.-Rúbrica.

2092.-10, 13 y 18 junio.

Exp. 3713/19/02, JOSEFA ROMERO DE RODRIGUEZ TAMBIEN CONOCIDA COMO FELIPA JOSEFA ROMERO DOMINGUEZ Y HORTENSIA RODRIGUEZ DE AGUILAR TAMBIEN CONOCIDA COMO HORTENSIA BARBARA RODRIGUEZ ROMERO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en una fracción del predio denominado Jolalpa, en la Av. Morelos No. 63, municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 21.80 m con la Avenida Morelos; al sur: en dos tramos primero 14.00 m con terreno de Ricardo Arenas Hidalgo, el segundo 4.10 m con terreno de Rafael Salgado Rodríguez; al oriente: 74.70 m con terreno de la sucesión de Eduardo Rodríguez Guerrero; al

poniente: en dos tramos uno 53.10 m con terreno de Alberto Rodríguez Guerrero y otro de 17.20 m con terreno de Rafael Salgado Rodríguez. Superficie aproximada de 1,361.74 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 5 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2092.-10, 13 y 18 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 3107/214/03, BENITO BUENDIA ANDRADE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Ocopulco, municipio de Chiautla, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 510.00 m con Río Papalotla; al sureste: 279.00 m con Miguel Ramos; al suroeste: 210.00 m con Ejido de Tlaltecuahuacan. Con superficie aproximada de 29,300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 23 de mayo del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1988.-5, 10 y 13 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 307-79/03, ENRIQUE MONROY CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Huantepec, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 19.80 m con carretera Jilotepec a Corrales; al sur: 30.70 m con Noel Monroy Rodríguez; al oriente: 80.00 m con Enrique Monroy Chávez; al poniente: 80.00 m con Luis Martínez Orta. Superficie de aproximadamente 2,020.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 30 de mayo del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1989.-5, 10 y 13 junio.

Exp. 304-78/03, JOAQUIN VENANCIO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas, municipio de Aculco distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 96.00 m con Basilio Hernández; al sur: 102.00 m con Arroyo; al oriente: 115.00 m con Cándido Pérez; al poniente: 168.00 m con Juan Teodoro y Cecilio Ramírez. Superficie de 19,516.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 30 de mayo del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1989.-5, 10 y 13 junio.

Exp. 311-82/03, ANGEL MARTINEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrancas, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 349.00 m con José Padilla Villa Fuerte y Raymundo García S.; al sur: en 175.00 m con Ejido Dateje; al oriente: en 381.00 m con Ejido Barrancas; al poniente: en 743.00 m con David Padilla Villafuerte. Superficie de 1,04924.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 30 de mayo del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1989.-5, 10 y 13 junio.

Exp. 312-83/03, ROBERTO TORRES REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrancas, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 227.00 m con Juan Sánchez y Modesto Villafuerte; al sur: 104.22 y 258.00 m con Tirso García; al poniente: 246.44 m con Patricio Villafuerte y camino. Superficie de 30,052.72 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 30 de mayo del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1989.-5, 10 y 13 junio.

Exp. 310-81/03, ALBINA ROQUE CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Matlatvat, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 112.00 m con Rafael Linares; al sur: 128.00 y 100.00 m con Arroyo en dos líneas; al oriente: 162.00 m con Ezequiel Sarmiento; al poniente: 270.00 m con Rafael Linares. Superficie de 36,720.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 30 de mayo del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1989.-5, 10 y 13 junio.

Exp. 309-80/03, FACUNDO SANCHEZ PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido el Bonxhi, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 100.00 m con Arroyo; al sur: 150.00 m con Pedro Sánchez Padilla; al oriente: 200.00 m con Juan Sánchez y Máximo Sánchez; al poniente: 200.00 m con Juan Sánchez Toral. Superficie de aproximadamente 25,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 30 de mayo del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1989.-5, 10 y 13 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 05/04/2003, ALFONSO VAZQUEZ ESCALANTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia No. 7, Municipio de Chapultepec, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 15.70

m con Isabel Rivera; al sur: 15.70 m con Gregorio Albarran; al oriente: 19.45 m con Antonio Alegría; al poniente: 19.45 m con calle Independencia. Superficie aproximada 305.35 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México a 14 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1983.-5, 10 y 13 junio.

Exp. 03/02/2003, CARLOS CORTES GOMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón de Leandro Valle s/n, Municipio de Chapultepec, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 15.00 m con Sofía de Martínez; al sur: 15.00 m con Delfino Angeles; al oriente: 10.00 m con Callejón; al poniente: 10.00 m con Sr. Concepción Valdés. Superficie aproximada 150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México a 14 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1983.-5, 10 y 13 junio.

Exp. 02/01/2003, GONZALO HERNANDEZ ORDOÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez No. 17, Municipio de Chapultepec, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 8.20 m con Altigracia Ordóñez Vda. de Hernández, 3.00 m con calle de Juárez, 16.00 m con Juan Francisco Cortés; al sur: 27.90 m con Eusebio González; al oriente: 23.00 m con Víctor Hernández, 20.35 m con Juan Francisco Cortés; al poniente: 16.60 m con Sofía Morales, 26.65 m con Altigracia Ordóñez Vda. de Hernández. Superficie aproximada 642.22 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México a 14 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1983.-5, 10 y 13 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. Núm. 3805/305/02, C. MARGARITA PASCUAL ALMAZAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido s/n, Colonia Vicente Guerrero, poblado de Barrón, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 22.00 m linda con calle privada; al sur: 25.40 m linda con prop. del Sr. Cándido Chávez; al oriente: 18.05 m linda con lote 2; al poniente: 16.80 m linda con calle Privada. Superficie aproximada de 408.42 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de mayo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2010.-5, 10 y 13 junio.

Exp. Núm. 212/12/03, C. ADOLFO GARCIA VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José El Vidrio, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.65 m linda con la Sra. Florentina Vega Manilla; al sur: 16.65 m linda con terreno de Crispin Vega Vega; al oriente: 17.25 m linda con propiedad de Florentina Vega Manilla; al poniente: 17.25 m linda con calle Miguel Hidalgo, actualmente con calle Loma de San Miguel. Superficie aproximada de 287.21 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de mayo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2010.-5, 10 y 13 junio.

Exp. Núm. 4847/347/02, C. MARIA LUISA BARRERA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de Septiembre No. 24, Colonia Hidalgo, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 24.18 m linda con Candelario Ramirez; al sur: 10.35 m linda con Cerrada Pensador Mexicano; 19.79 m linda con José Barrera Vargas; al oriente: 04.30 m linda con José Barrera Vargas, 12.10 m linda con Av. 16 de Septiembre; al poniente: 19.60 m linda con Víctor Barrera Vargas. Superficie aproximada de 409.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de mayo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2010.-5, 10 y 13 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. Núm. 5393, C. JUANA MORALES GALINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 5, manzana 877, lote 3, entre calle Poniente 10 y Av. Cuauhtémoc, en la Colonia Concepción, Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Norte 5; al sur: 10.00 m con Antonio Lozada Vázquez; al oriente: 19.00 m con José Luis Aguilar Guadalupe; al poniente: 19.00 m con Jesús Sotelo. Superficie aproximada de 190.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 29 de mayo del 2003.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2010.-5, 10 y 13 junio.

Exp. Núm. 5392, C. DELFINO AMBROCIO EUSEBIO TORIBIO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 10, manzana 821, lote 4, entre calle Poniente 6 y Poniente 7, en la Colonia Concepción, Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 8.90 m con calle Norte 10; al sur: 8.90 m con Margarita Hernández Zarco; al oriente: 19.00 m con Sandra Hernández; al poniente: 19.00 m con Melitón Arroyo Zaragoza. Superficie aproximada de 169.10 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 29 de mayo del 2003.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
2010.-5, 10 y 13 junio.

Exp. Núm. 5391, C. JORGE PEREZ RODRÍGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de la Rosa 33, del poblado de Tlalmanalco, Municipio de Tlalmanalco, Distrito de Chalco, predio denominado "San Pedro", que mide y linda: al norte: 03.20 m con calle 2a. Cerrada de la Rosa; al sur: 15.00 m con calle de la Rosa; al oriente: 27.65 m con calle 2a. Cerrada de la Rosa; al poniente: 23.60 m con Baldomero Campos (nueva colindante Juana Valdivia González). Superficie aproximada de 224.31 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 29 de mayo del 2003.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
2010.-5, 10 y 13 junio.

Exp. Núm. 5390, C. LUIS ANTONIO CHAVEZ MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Villa s/n, en el poblado de Temamatla, Municipio de Temamatla, Distrito de Chalco, predio denominado "Caltenco", que mide y linda: al norte: 15.25 m con calle Francisco Villa; al sur: 15.28 m con Jorge Chávez R.; al oriente: 11.10 m con José Noé Chávez Méndez; al poniente: 10.95 m con Casimiro Granados. Superficie aproximada de 168.29 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 29 de mayo del 2003.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
2010.-5, 10 y 13 junio.

Exp. Núm. 5389, C. MARTHA ARACELI AGUILAR HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón del Puerto s/n, en el poblado de Coatepec, Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, predio denominado "San Miguel", que mide y linda: al norte: 46.80 m con Lorenzo Aguilar; al sur: 52.30 m con Callejón del Puerto; al oriente: 31.70 m con Lorenzo Aguilar; al poniente: 29.00 m con Angela Ruiz Sony. Superficie aproximada de 1,503.84 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 29 de mayo del 2003.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
2010.-5, 10 y 13 junio.

Exp. Núm. 5388, C. MARTIN MEZA AVALOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Durazno s/n, en el poblado de San Juan Tezompa, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "Barrio de Guadalupe", que mide y linda: al norte: 16.30 m con paso de servidumbre; al sur: 16.30 m con Nemesio Torres; al oriente: 12.00 m con Florentino Meza Avalos; al poniente: 12.50 m con calle Durazno. Superficie aproximada de 199.67 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 29 de mayo del 2003.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
2010.-5, 10 y 13 junio.

Exp. Núm. 5387, C. MARIANO ORTEGA GALINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Mixquic-Chalco, en San Martín Xico Nuevo, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con Jorge Castañeda Alfaro; al sur: 10.00 m con Adelaido González Hernández; al oriente: 08.00 m con carretera Mixquic-Chalco; al poniente: 08.00 m con Jorge Castañeda Alfaro. Superficie aproximada de 80.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 29 de mayo del 2003.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
2010.-5, 10 y 13 junio.

Exp. Núm. 5386, C. CLARA ARTEAGA CANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Fco. Sarabia del Poblado de San Gregorio Cuautzingo, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 9.20 y 1.27 m con Ana María Morales y 3.00 m con calle Francisco Sarabia; al sur: 10.70 m con Noé Ruiz y 3.00 m con Eugenia Fuentes; al oriente: 12.00 m con Amalia Lemus y 7.60 m con Eugenia Fuentes; al poniente: 7.70 m con Fernando Toriz y 1.15 y 10.90 m con Ana María Morales. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 29 de mayo del 2003.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
2010.-5, 10 y 13 junio.

Exp. Núm. 5385, C. MAYDA BURGOS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Libertad s/n, en el poblado de Chalco, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 7.00 m con Felipe Estrada de la Cruz; al sur: 7.00 m con calle Libertad; al oriente: 18.75 m con Rosa María y Margarita Estrada de la Cruz; al poniente: 18.75 m con Julián Estrada de la Cruz. Superficie aproximada de 131.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 29 de mayo del 2003.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
2010.-5, 10 y 13 junio.

Exp. Núm. 5384, C. MARGARITA ROMERO MARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en continuación de calle Jazmín, en el poblado de Santa Catarina Ayotzingo, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco,

predio denominado "La Palma", que mide y linda: al norte: 30.00 m con Genaro Silva; al sur: 30.00 m con Emma Romero Mares; al oriente: 20.00 m con lindero de San Pablo; al poniente: 20.00 m con paso de servicio. Superficie aproximada de 600.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 29 de mayo del 2003.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
2010.-5, 10 y 13 junio.

Exp. Núm. 5383, C. MARGARITA ESTRADA DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 52, en el poblado de Chalco, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 20.25 m con Felipe Estrada de la Cruz; al sur: 10.12 m con Rosa María Estrada de la Cruz; al sur: 10.12 m con Rosa María Estrada de la Cruz; al oriente: 10.50 m con Av. Hidalgo; al poniente: 1.20 m con Rosa María Estrada de la Cruz; al poniente: 8.40 m con Mayda Burgos García. Superficie aproximada de 191.26 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 29 de mayo del 2003.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2010.-5, 10 y 13 junio.

Exp. Núm. 5382, C. ROSA MARIA ESTRADA DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 52, en el poblado de Chalco, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.12 m con Margarita Estrada de la Cruz; al norte: 10.12 m con Margarita Estrada de la Cruz; al sur: 20.25 m con calle Libertad; al oriente: 1.20 m con Margarita Estrada de la Cruz, 8.80 m con Avenida Hidalgo; al poniente: 10.00 m con Mayda Burgos García. Superficie aproximada de 190.35 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 29 de mayo del 2003.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2010.-5, 10 y 13 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 517/111/03, MATEO PEREZ SARMIENTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Laguna, Col. Lázaro Cárdenas, San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, México, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: en 28.80 m con Porfirio Rodríguez, al sur: en 25.40 m con Marcelo Ramirez, al oriente: en 21.20 m con Marcos Solano, al poniente: en 21.15 m con calle Laguna. Superficie aproximada de: 731.52 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 28 de mayo de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
2011.-5, 10 y 13 junio.

Exp. 534/121/03, JUAN V. MARTINEZ CERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Tequixquiac, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, estado de México, el cual mide y linda, al sur: en 160.00 m con Félix Parra, al oriente: en 240.00 m con Canal y camino, al poniente: en 270.00 m con Anacleto Martínez. Superficie aproximada de: 19,575.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 22 de mayo de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
2011.-5, 10 y 13 junio.

Exp. 583/147/03, MARIANO MARTINEZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de España, Santa María Cuevas, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: en 12.00 m con cerrada sin nombre, al sur: en 12.00 m con Francisco García, al oriente: en 82.00 m con Rafael García, al poniente: en 82.00 m con Porfirio García Martínez. Superficie aproximada de: 984.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 28 de mayo de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
2011.-5, 10 y 13 junio.

Exp. 385/89, ALBERTO PUMAREJO THOMPSON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pueblo Nuevo de Morelos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, estado de México, el cual mide y linda, al norte: en 139.00 m con Mariano Rivero, al sur: en 118.00 y 38.50 m con Alicia Pumarejo, al oeste: en 318.50 m con poblado de Santa Ana Nextlalpan, al sureste: en 95.34 m con Ricardo Flores. Superficie aproximada de: 26,209.85 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 22 de mayo de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2011.-5, 10 y 13 junio.

Exp. 549/134/03, BALBINA LAZCANO LAZCANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuatro Caballerías, San Sebastián, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: en 9.00 m con calle sin nombre, al sur: en 8.96 m con Juan Islas, lote 181, al oriente: en 22.00 m con Antonio Ortiz Marín, al poniente: en 22.50 m con Alba Benjamín Lazcano Lazcano. Superficie aproximada de: 191.86 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 20 de mayo de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
2011.-5, 10 y 13 junio.

Exp. 548/133/03, LUIS VAZQUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuatro Caballerías, San Sebastián, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: en 7.00 m con calle José María Morelos y Pavón, al sur: en 7.00 m con Eliseo Roque Rivero, al oriente: en 22.00 m con lote 59, al poniente: en 22.00 m con lote 61. Superficie aproximada de: 154.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 20 de mayo de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2011.-5, 10 y 13 junio.

Exp. 547/132/03, JUAN RAMIREZ QUIROZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuatro Caballerías, San Sebastián, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: en 7.00 m con Eliseo Roque Rivero, al sur: en 7.00 m con calle sin nombre, al oriente: en 22.00 m con lote 15, al poniente: en 22.00 m con lote 13. Superficie aproximada de: 154.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 20 de mayo de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2011.-5, 10 y 13 junio.

Exp. 546/131/03, CECILIA LAZCANO LAZCANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuatro Caballerías, San Sebastián, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: en 9.30 m con calle sin nombre, al sur: en 8.96 m con Juan Islas, lote 181, al oriente: en 19.10 m con Inés Lazcano Lazcano, al poniente: en 18.40 m con José Guadalupe Gutiérrez G. Superficie aproximada de: 171.12 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 20 de mayo de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2011.-5, 10 y 13 junio.

Exp. 545/130/03, INES LAZCANO LAZCANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuatro Caballerías, San Sebastián, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: en 9.11 m con calle sin nombre, al sur: en 8.96 m con Juan Islas lote 181, al oriente: en 19.80 m con Alba Benjamín Lazcano Lazcano, al poniente: en 19.10 m con Cecilia Lazcano Lazcano. Superficie aproximada de: 175.69 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 20 de mayo de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
2011.-5, 10 y 13 junio.

Exp. 544/129/03, ALBA BENJAMIN LAZCANO LAZCANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuatro Caballerías, San Sebastián, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: en 9.11 m con calle sin nombre, al sur: en 8.96 m con Juan Islas, lote 181, al oriente: en 20.50 m con Balbina Lazcano Lazcano, al poniente: en 19.80 m con Inés Lazcano Lazcano. Superficie aproximada de: 182.02 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 20 de mayo de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2011.-5, 10 y 13 junio.

Exp. 542/127/03, RAFAEL MATEOS ARTEAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuatro Caballerías, San Sebastián, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: en 7.00 m con calle José María Morelos y Pavón, al sur: en 7.00 m con Eliseo Roque, al oriente: en 22.00 m con lote 62, al poniente: en 22.00 m con lote 64. Superficie aproximada de: 154.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 20 de mayo de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2011.-5, 10 y 13 junio.

Exp. 543/128/03, MONTER PLATA MERCED, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuatro Caballerías, San Sebastián, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: en 21.06 m con Braulio Lazcano Lazcano, al sur: en 9.05 m con Ejido de Nextlalpan, al oriente: en 134.18 m con lote 181, al poniente: en 131.24 m con lote 179. Superficie aproximada de: 2,006.89 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 20 de mayo de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2011.-5, 10 y 13 junio.

Exp. 541/126/03, SARA HERRERA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuatro Caballerías, San Sebastián, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: en 7.00 m con calle José María Morelos y Pavón, al sur: en 7.00 m con Eliseo Roque, al oriente: en 22.00 m con lote 39, al poniente: en 22.00 m con lote 37. Superficie aproximada de: 154.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 20 de mayo de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
2011.-5, 10 y 13 junio.

Exp. 540/125/03, GREGORIA CHAVEZ ANGELES Y OTRO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuatro Caballerías, San Sebastián, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: en 14.00 m con calle José María Morelos y Pavón, al sur: en 14.00 m con Eliseo Roque Rivero, al oriente: en 22.00 m con Floselo del Rosario Martínez García, al poniente: en 22.00 m con lote 66. Superficie aproximada de: 154.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 20 de mayo de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
2011.-5, 10 y 13 junio.

Exp. 533/120/03, MARIA DOLORES MARTINEZ MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en municipio de Apaxco, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: en 13.00 m con calle Labradores, al sur: en 13.00 m con Flora Hernández, al oriente: en 55.70 m con Juan Núñez Monroy, al poniente: en 55.70 m con Francisca Cruz Anaya. Superficie aproximada de: 720.10 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 20 de mayo de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
2011.-5, 10 y 13 junio.

Exp. 532/119/03, JUAN NUÑEZ MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en municipio de Apaxco, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: en 10.00 m con calle Labradores, al sur: en 10.00 m con Flora Hernández, al oriente: en 55.70 m con Guadalupe Cruz Anaya, al poniente: en 54.00 m con Rafael Martínez Márquez y otros. Superficie aproximada de: 548.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 20 de mayo de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
2011.-5, 10 y 13 junio.

Exp. 531/118/03, JUAN NUÑEZ MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Apaxco, distrito de Apaxco, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: en 14.15 m con María Dolores Martínez Márquez, al sur: en 14.15 m con José Cruz Rodríguez, al oriente: en 14.40 m con José Cruz Rodríguez, al poniente: en 14.40 m con callejón privado. Superficie aproximada de: 203.76 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 20 de mayo de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
2011.-5, 10 y 13 junio.

Exp. 530/117/03, MARIA DOLORES MARTINEZ MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Apaxco, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: en 14.15 m con Rafael Martínez de la cruz, al sur: en 14.15 m con María Concepción Martínez Márquez, al oriente: en 14.40 m con José Cruz Rodríguez, al poniente: en 14.40 m con callejón. Superficie aproximada de: 203.76 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 20 de mayo de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
2011.-5, 10 y 13 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Expediente 528/115/03, CARBAJAL JIMENEZ TERESA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Apasco, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 77.00 m con Dionicio Rivas; al sur: 52.50 m con carretera; al oriente: 37.60 m con calle; al poniente: 30.47 m con Juana Monroy Ramírez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 20 de mayo del 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2011.-5, 10 y 13 junio.

Expediente 529/116/03, TERESA CARBAJAL JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santa María Apaxco, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 33.00 m con Epigmenio Monroy; al sur: 66.00 m con barranca; al oriente: 70.00 m con Pablo Pineda; al poniente: 93.00 m con camino vecinal. Superficie aproximada de 4,018 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 20 de mayo del 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2011.-5, 10 y 13 junio.

Expediente 527/114/03, TERESA CARBAJAL JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santa María Apasco, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en tres líneas de 12.00 m; 80.00 m y 148.00 m con Cruz Mendoza; al sur: en 102.00 m con Ejido de Apasco, México; al oriente: en 185.00 m con camino; al poniente: 254.50 m con Rómulo Zúñiga. Superficie aproximada de 26,559.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 20 de mayo del 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2011.-5, 10 y 13 junio.

Exp. 423/073/03, ESMERALDA CRISPIN JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ajoalapan, municipio de Hueyopxtla, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 32.51 m con José Dolores Cruz Ferrer; al oriente: en 20.00 m con calle de Rosa; al sur: en 26.06 m con calle del Cedro; al poniente: en 20.00 m con Callejón del Cedro. Superficie aproximada de 576.68 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 20 de mayo del 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2011.-5, 10 y 13 junio.

Expediente 415/075/03, KARLA CRISTINA HUITRON DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de San Sebastián, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 16.39 m con cerrada sin nombre; al sur: en 12.85 m con Germán Rivero y 3.92 m con Avenida 16 de Septiembre; al oriente: en 37.84 m con Armando Gil Laguna; al poniente: en 12.84 m con Juana Pacheco y 25.00 m con Germán Rivero. Superficie aproximada de 284.36 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 20 de mayo del 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2011.-5, 10 y 13 junio.

Expediente 146/28/03, JUAN DE DIOS MONTAÑEZ PAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa María Cuevas, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 10.00 m con calle sin nombre; al sur: en 10.00 m con Román Martínez Ramírez; al oriente: en 60.00 m con Camilo Dorantes Hernández; al poniente: en 60.00 m con Ignacio Montaño. Superficie aproximada de 600.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 20 de mayo del 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2011.-5, 10 y 13 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. 1329/137/03, MARIA DEL CARMEN CRUZ MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Carr. Méx. Av. del Carbón, Km. 23.5, la Concepción, municipio de Nicolás Romero, distrito de

Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 52.00 m colinda con Fernando Navarrete Cruz; al sur: 69.45 m y colinda con carretera México a Villa del carbón; al oriente: 126.80 m y colinda con Fernando Sánchez Mayén, Pascuala González Santos y Juan Ramírez; al poniente: 89.70 m y colinda con Cerrada Braulio Navarrete. Superficie aproximada de 5,622.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 9 de abril del 2003.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2011.-5, 10 y 13 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 5462/03, LAURA VALLEJO ANAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temamatla, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con Guadalupe Montes; al sur: 10.00 m con calle Nayarit; al oriente: 24.75 m con José Antonio Vallejo Cortés; al poniente: 24.75 m con Hilario Vallejo Díaz. Superficie aproximada de 247.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 3 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2070.-10, 13 y 18 junio.

Exp. 5524/2003, FERNANDO VELAZQUEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 16.45 m con José Hernández H.; al sur: 17.80 m con Juventino Flores; al oriente: 9.90 m con Hermenegildo Pérez; al poniente: 11.00 m con calle sin número. Superficie aproximada de 178.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 30 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2070.-10, 13 y 18 junio.

Exp. 5461/2003, ALEJANDRO VALLEJO ANAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temamatla, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 20.92 m con Francisco Cristalinis; al sur: 20.92 m con calle Nayarit; al oriente: 21.21 m con Socorro Díaz López; al poniente: 21.21 m con Luis Enriquez. Superficie aproximada de 443.71 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 3 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2070.-10, 13 y 18 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 375/03, MARTHA DE JESUS SANTIAGO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Acutzilapan, en Avenida Atlacomulco s/n, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: al norte: 23.00 m con Avenida Atlacomulco; al sur: 23.00 m con Paula Basilio; al oriente: 34.00 m con Gumerindo de Jesús Domínguez; al poniente: 34.00 m con Alejandra Santiago Sierra. Superficie aproximada de 782.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 28 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

1999.-5, 10 y 13 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 376/03, MARTHA DE JESUS SANTIAGO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Acutzilapan, del paraje denominado "Nevati", municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: al norte: 57.41 m con terreno comunal; al sur: 56.05 m con Amador García; al oriente: 128.67 m con Guadalupe Lovera Velasco; al poniente: 128.10 m con Jorge García Mercado. Superficie aproximada de 7,282.73 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 28 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2000.-5, 10 y 13 junio.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9
TOLUCA, MEX.
E D I C T O**

Toluca, Estado de México, a 28 de mayo de 2003.

**C. CELINA SANCHEZ HERNANDEZ.
PRESENTE.**

Por medio de este edicto, se le emplaza al efecto de que comparezca al Juicio Agrario Sobre Reconocimiento de Derechos Agrarios, que promueve en contra de Usted, ANDRES SANCHEZ HERNANDEZ, dentro del poblado de SAN NICOLAS TOLENTINO, Municipio de VALLE DE BRAVO, Estado de México, en el expediente 248/2003, en la audiencia de ley que tendrá verificativo el próximo quince de agosto a las doce horas, en el local de este Tribunal que se ubica en José María Luis Mora número 117, esquina Jaime Nuno, Colonia Vidriera, en esta Ciudad de Toluca, México, quedando a su disposición las copias de traslado en el propio Tribunal.

Publíquese el presente edicto por dos veces dentro del término de diez días en la Gaceta de Gobierno del Estado, el periódico El Herald, en los tableros notificadores de la Presidencia Municipal de Valle de Bravo, y en los estrados del tribunal, debiéndose hacer la última publicación por lo menos quince días antes del señalado para la audiencia.

ATENTAMENTE

**EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL
TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, DEL DISTRITO 9**

**LIC. MOISES JIMENEZ GARNICA
(RUBRICA).**

1918.-30 mayo y 13 junio.



**Gobierno del Estado de México
Secretaría General de Gobierno
Subsecretaría de Asuntos Jurídicos
Dirección General del Registro Público de la Propiedad**



**DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA
PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
E D I C T O**

La C. ESPERANZA BERBER MORENO, solicitó a esta dirección general la reposición de la partida número 1 del volumen 557, libro primero, sección primera de fecha 21 de junio de 1983, que aparece inscrito a favor de BANCO SOFIMEX, S.A., inmueble ubicado en la calle Tula, identificado como lote 8, de la manzana 38, del Fraccionamiento denominado Aragón de las Fuentes, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 133.00 M2, ello en virtud de que la foja que ampara el referido asiento se encuentra totalmente deteriorada.

El C. Director General dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con algún derecho sobre dicho lote de terreno o detentan algún gravamen sobre el mismo, comparezcan a deducirlo, Toluca de Lerdo, a 4 de junio del 2003.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

**M. en D. ISMAEL VELASCO GONZALEZ
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA).**

2091.-10. 13 y 18 junio.